

ESPECIALMENTE PARA PADRES DE FAMILIA / TUTORES

Por favor lea y revise el Libro de Disciplina con su(s) hijo(s), y hable con ellos acerca de la importancia de adherirse a las reglas y pólizas escolares y de la Mesa de Directores. Por favor reconozca su recibo del presente libreto al adjuntar su firma abajo y regresar inmediatamente esta forma a la escuela de su niño/a. Aquellos estudiantes que hayan cumplido 10 años o más antes del 1 de septiembre han de firmar el espacio abajo indicado. Gracias por su apoyo.

Firma de Padre/Tutor

Firma del Estudiante

 Firma Requerida

Nombre del Estudiante

Grado

Fecha

_____/_____/_____
Teléfono de Casa

Cada año, el Departamento de Educación de Georgia lleva acabo una encuesta de asesoría a nivel estatal acerca del abuso de sustancias y la violencia. Estas encuestas se toman como 15 minutos en completar y son anónimas. Los datos recolectados van al estado, en donde se producen reportes que se regresan entonces a los sistemas escolares. Esta información nos ayuda a determinar la efectividad de nuestros programas de prevención de uso de drogas y violencia, las áreas de necesidades críticas, y donde suplementar nuestra instrucción. Si usted **no** desea que su hijo participe en la encuesta, por favor firme esta forma y regrésela de inmediato a la escuela de su niño/a. Gracias por su apoyo.

Firma de Padre/Tutor

Fecha

 Firma Opcional

Nombre del Estudiante

Escuela

Año Escolar

El derecho de Georgia le otorga a los padres/tutores la oportunidad de no permitir la participación de sus hijos en cualquier club u organización ofrecidos en la escuela del niño/a. Al final de este libreto aparece un listado de clubes/organizaciones disponibles en su escuela. Por favor liste cualquiera a la que prohíba permiso a su niño/a y firme.

Firma de Padre/Tutor

Fecha

Nombre de club (es) en que
no desea que participe su niño/a

Nombre del Estudiante

Escuela

Nota Relacionada con los Derechos Educativos de la Familia y el Decreto de Privacidad (FERPA)

Estimados Padres,

De acuerdo con los Derechos Educativos de la Familia y el Decreto de Privacidad (FERPA), los padres y estudiantes mayores de 18 años (“estudiantes aptos”) tienen ciertos derechos con respecto a los archivos de educación del estudiante.

Estos derechos son:

- Derecho a inspeccionar y revisar los archivos de educación del estudiante dentro de 45 días de la fecha en la que la escuela recibe una solicitud escrita para acceder a los archivos.
- Derecho a solicitar una modificación en los archivos de educación del estudiante que el padre o estudiante apto cree que no son exactos o erróneos.
- Derecho a autorizar que se revele información personal identificable contenida en los archivos educativos del estudiante, que no sea incluida en la autorización de revelar información sin consentimiento de acuerdo con FERPA.

Hay varias excepciones a la regla relacionada con la privacidad de los archivos educativos del estudiante. Una excepción es que Marietta City Schools puede revelar cierta “información de directorio”, que generalmente no se considera que pueda dañar o invadir privacidad si es revelada sin previo consentimiento escrito, a menos que Usted haya informado al sistema escolar de manera contraria. Esto le permite al sistema incluir este tipo de información de los archivos educativos de su niño/a en ciertas publicaciones como folleto de programa de actividades, anuario escolar, listado de estudiantes de honor y folleto de programa de graduaciones. La información de guía también se puede incluir en las páginas electrónicas de la escuela, la clase o del sistema escolar que pueden ser grabados o visitados dentro o fuera del sistema escolar. Además, el sistema escolar puede revelar esta información a las siguientes organizaciones: agencias de la ley, Agencias de Seguridad de los Niños Estatales y Federales, Abogados del Distrito y Oficinas de Procuradores, PTA/PTSA, Clubes de Enriquecimiento, agencias de reclutamiento de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (de acuerdo con la Sección 9528 del Decreto Ningún Niño Será Dejado de Lado), escuelas y colegios acreditados por la Asociación de Escuelas y Colegios del Sur y compañías que el sistema escolar usa para fabricar artículos escolares como anillos de graduación y anuarios escolares.

Marietta City Schools ha considera la siguiente información como información de directorio:

- **Nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del estudiante;**
- **Fecha y lugar de nacimiento del estudiante;**
- **Grado;**
- **Participación del estudiante en deportes y actividades oficiales;**
- **Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos;**
- **Escuela a la que asistió más recientemente;**
- **Fechas en las que asistió a Marietta City Schools;**
- **Diplomas, honores y reconocimientos recibidos en el período inscripto en Marieta City Schools; fotos de los estudiantes, ciertas grabaciones y videos. No se incluye ninguna grabación, fotos o filmación de un estudiante o estudiantes cometiendo, atestiguando o involucrados en una violación de la ley, de las reglas, procedimientos o políticas de la escuela o del sistema escolar. El sistema escolar puede determinar que otras imágenes o grabaciones no se consideran información de directorio en cada caso específico.**

Otra excepción que permite revelar información sin consentimiento es revelar información a los oficiales de la escuela con interés legítimamente educativo. Un oficial de la escuela es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la unidad de orden público); una persona que pertenece al Comité Escolar;

una persona o compañía a la cual la escuela ha contratado para llevar a cabo una tarea especial (como abogados, auditores, consultantes médicos o terapeutas); o un padre o estudiante perteneciente a un comité oficial, como comité disciplinario o de agravios o o asistiendo a otro oficial de la escuela en llevar a cabo sus tareas. Un oficial de la escuela tiene un interés legítimo educativo si el oficial necesita revisar un archivo educativo para cumplir con sus responsabilidades profesionales.

Mediante solicitud, la escuela revela archivos educativos incluyendo archivos disciplinarios y archivos creados como resultado de un estudiante que recibe servicios de educación especial según el apartado B el Decreto referente a Minusválidos (IDEA), a los oficiales de otro distrito escolar o institución educativa superior en la cual el estudiante intenta inscribirse. La cesión de estos archivos será iniciada al recibir una solicitud escrita oficial en papel membretado de la escuela o del distrito escolar.

Los padres tienen derecho a introducir una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos referente a presuntos incumplimientos de los requerimientos de FERPA por parte del sistema escolar. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, DC 20202-5901

Atentamente,



Emily Lembeck, Ed.D.
Superintendente

Si Usted no desea que Marietta City Schools revele información de directorio del archivo educativo de su niño/a, o parte de ella, sin previo consentimiento escrito, Usted debe notificar al director de la escuela en la que su estudiante esta inscripto/a llenando el formulario de rechazo, más abajo, dentro de dos semanas de la fecha de inscripción de su niño/a dentro el año escolar y devolverlo a la escuela solicitando que se incluya el formulario en la carpeta de archivo de su niño/a.

Yo, por la presente, no doy permiso: (marque uno)

_____ a que se revele ninguna información de directorio a cerca de mi niño/a _____;

_____ a que se revele la siguiente información de directorio a cerca de mi niño/a: _____

Nombre del Estudiante (Imprenta)

Firma del Estudiante (mayor de edad)

Fecha

Nombre del Padre, Madre o Tutor (Imprenta) Firma del Padre, Madre o Tutor

Fecha

JUNTA EDUCACIONAL DE MARIETTA
MARIETTA, GEORGIA

Jill Mutimer, Presidente
Tony Fasola, Vice Presidente
Irene Berens
Scott Allen
Tom Smith
Jeanie Carter
Randy Weiner
Emily Lembeck, Superintendente

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Superintendente Asistente, Currículos/Instrucción.....Debbie Pickett
Superintendente Asistente, Operaciones Escolares.....Preston Howard
Superintendente Asistente, Servicios Especiales.....Donna Ryan
Marietta High SchoolLeigh Colburn, Directora
Marietta Middle School..... Darlene Darby, Directora
Marietta Sixth Grade AcademyDayton Hibbs, Director
A.L. Burruss Elementary..... Julie King, Directora
Dunleith Elementary..... Tiffany Pollock, Directora
Hickory Hills ElementaryDiana Mills, Directora
Lockheed Elementary Kelley Castlin, Directora
Park Street Elementary Corey Lawson, Director
Sawyer Road Elementary Jill Sims, Directora
West Side ElementaryJennifer Lawson, Directora
Centro de Academia Avanzada de Marietta Karen Smits, Directora
Centro Ben T. Wilkins/M.J. Woods..... Paulette Ball, Administradora
Centro de Aprendizaje de Actuación de Marietta City Schools.....Tammie Roach, Administradora

ÍNDICE

MENSAJE DE LA SUPERINTENDENTE.....	-3-
DECLARACIÓN INTRODUCTORIA.....	-3-
ENCUESTAS DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL.....	-4-
ESTUDIANTES QUE SE MUDAN FUERA DE LOS LIMITES MUNICIPALES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	-4-
USO DE RESTRICCIÓN FÍSICA	-4-
INTERROGACIONES Y REGISTROS.	-4-
QUEJAS ESTUDIANTILES.....	-4-
¿QUIÉN ESTA EN CONTROL?.....	-5-
CODIGO DE COMPORTAMIENTO.....	-5-
OBJETIVO.....	-5-
ESTUDANTES REVOLTOSOS.....	-6-
ESTUDIANTES CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE COMPORTAMIENTO.....	-6-
EQUIPO DE APOYO ESTUDIANTIL (SST).....	-7-
INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES.....	-7-
DECLARACIÓN DE ESCUELAS INSEGURAS.....	-8-
LICENCIAS DE CONDUCIR.....	-8-
ALEGATOS DE COMPORTAMIENTO INAPROPIADO.....	-9-
JURISDICCIÓN Y DEFINICIONES.....	-9-
NIVELES DISCIPLINARIOS.....	-10-
INFRACCIONES ESTUDIANTILES.....	-11-
R.S.V.P.....	-29-
CLUBES Y ORGANIZACIONES.....	-30-

MENSAJE DE LA SUPERINTENDENTE

Estimados Padres y Estudiantes:

El hecho de fomentar un ambiente de aprendizaje cooperativo y seguro, es una meta importante para la Junta Educativa de la Ciudad de Marietta. Las expectativas que tenemos en Marietta City Schools de los estudiantes, sea en la escuela, al asistir eventos escolares o fuera de campus, son altas. Su conducta apropiada es de mucha importancia a las operaciones escolares en general, tanto como para la calidad de sus experiencias académicas y sociales.

Las pólizas y los reglamentos contenidos en este libretto son para ti y para tus padres. Por favor, léanlos y platiquen de ellos, pues se espera que cumplas con los mismos. Al ser el caso que estas reglas y reglamentos delinean acciones estudiantiles inapropiadas, que resultan en consecuencias disciplinarias, nuestra esperanza es que tu comportamiento personal sea muy por arriba de cualquier necesidad de disciplina escolar.

Tus administradores, consejeros maestros y personal estamos comprometidos a ayudarte a ser lo mejor que puedas, porque en Marietta City Schools *"La Excelencia es la Diferencia"*. Contamos contigo para poder mantener esa tradición.

Atentamente,



Emily Lembeck
Superintendente

DECLARACION INTRODUCTORIA

La Junta Educativa de Marietta espera la más alta norma de conducta y decoro de todos los estudiantes que asisten Marietta City Schools. Los estudiantes mostraran el debido respeto a los otros estudiantes, visitas, y todo empleado, propiedad y facilidades de la Junta Educativa de Marietta. Aquellos estudiantes que se porten mal, muestren una falta de respeto a personal o propiedades escolares, o interrumpan actividades escolares serán sometidos a disciplina apropiada al caso.

Todas las pólizas disciplinarias que se implementan en cada escuela, son desarrolladas por administradores escolares, y aprobadas por los miembros de la junta escolar. Cada escuela cuenta además con la opción de expedir y aplicar sus propias guías de comportamiento y consecuencias aun mas restrictivas (que sean constantes con las pólizas de la Junta) con el fin de asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes y el personal.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de conocer y respetar las reglas y los reglamentos de la escuela. Los estudiantes se han de conducir de una forma que respete los derechos ajenos, y ningun estudiante será permitido a interrumpir el proceso educacional dentro de una escuela.

Todo ciudadano, incluyendo los estudiantes, cuenta con la responsabilidad de promover la buena ciudadanía, la lealtad a la patria, y los valores de trato justo con todos sus compañeros.

ENCUESTAS DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL

Cada año, el Departamento de Educación de Georgia lleva a cabo una encuesta de asesoría a nivel estatal acerca del abuso de sustancias y la violencia. Los datos recolectados van al estado, en donde se producen reportes que se regresan entonces a los sistemas escolares. Estas encuestas se toman como 15 minutos para completarse y son anónimas. Esta información nos ayuda a determinar la efectividad de nuestros programas de prevención de uso de drogas y de violencia, las áreas de necesidades críticas, y donde debemos suplementar nuestra instrucción.

Las principales metas de Marietta City Schools en participar en estas encuestas son las siguientes:

- Ayudar a mantener un ambiente escolar que sea seguro y libre de drogas
- Promover un ambiente en el aula que permite que los maestros enseñen, y los estudiantes aprendan.
- Desarrollar y ofrecer experiencias que envuelven a los estudiantes en aplicar los conceptos de tomar decisiones saludables, aceptando responsabilidad por sus comportamientos y reconociendo las consecuencias de los mismos.

Sean los padres/tutores que si no desean que su(s) hijo(s) participe en esta encuesta, deben firmar la forma de renuncia al frente de este libreto, la cual declara que no dan permiso para que sus niños participen en la encuesta.

ESTUDIANTES QUE SE MUDAN FUERA DE LOS LIMITES MUNICIPALES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Se permitirá quedarse hasta el final del año en la presente escuela a aquellos estudiantes cuyas familias se muden fuera de los límites del sistema escolar durante las últimas dos semanas del año escolar. Estudiantes de High School cuyas familias se muden de los límites del sistema durante las últimas dos semanas del semestre, se podrán quedar en esa escuela hasta el final del semestre.

USO DE RESTRICCIÓN FÍSICA

La Junta de Educación autoriza el tomar acciones apropiadas y razonables para garantizar la seguridad, incluyendo, en casos necesarios, el uso de fuerza o restricción física por personal escolar, con el fin de evitar daños mayores, o para prevenir la continuación de interrupciones serias en la escuela. La fuerza física razonable o contención física podrá ser usada en casos que otros esfuerzos menos severos de evitar daños mayores han sido inefectivos y/o cuando las condiciones existentes que demandan acción sean urgentes.

INTERROGACIONES Y REGISTROS

El (la) Director(a) de cada escuela dentro del sistema de Marietta School, o su representante autorizado, cuenta con la autoridad de llevar a cabo una interrogación razonable de los estudiantes con el fin de investigar debidamente cualquier falta de conducta estudiantil y para castigar la misma, y dicha autoridad consta aun sin el previo conocimiento o permiso de los padres. El (la) Director(a) o su delegado serán además autorizados a llevar a cabo registros o cateos de los estudiantes, taquillas de los estudiantes, sus autos, otras propiedades asignadas a los estudiantes, o artículos llevados en las personas de los estudiantes. Se podrían utilizar detectores de metales para registrar a los estudiantes para determinar la presencia de armas. Aquellos estudiantes que sean hallados en posesión de materiales ilícitos serán reportados a las autoridades apropiadas de seguridad pública.

QUEJAS ESTUDIANTILES

Cualquier estudiante que piense que una decisión hecha por un empleado escolar sea injusta, o este en infracción de alguna póliza escolar tiene derecho de apelar la misma al(a) director(a). Dicha apelación del incidente se ha de presentar por escrito, dentro de dos días escolares.

¿QUIEN ESTA EN CONTROL?

Los(as) directores(as), directores asistentes y maestros(as) están en control en tu escuela. El personal escolar explicará las reglas del *Manual de Disciplina* al comienzo de cada año escolar y las repasará ocasionalmente con los estudiantes durante el año.

El director de la escuela, facultativos u otro empleado/a de la Junta de Educación de Marietta que tenga estudiantes a su cargo, es responsable de que los estudiantes tengan conducta apropiada.

Cada escuela cuenta además con la opción de expedir y aplicar sus propias guías de comportamiento y consecuencias aun mas restrictivas (que sean constantes con las pólizas de la Junta) con el fin de asegurar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes y el personal.

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO

OBJECTIVO

La meta de Marietta City Schools, es que todos los estudiantes tengan éxito y se gradúen de la escuela. A ese fin, el seguir todas las reglas y reglamentos del sistema escolar es la responsabilidad de cada estudiante. La Junta Educativa de Marietta espera de todos los estudiantes que asisten Marietta City Schools las más altas normas de conducta y decoro.

Se espera que los estudiantes: demuestren auto-respeto y respeto por los demás; demuestren cortesía a otros; se comporten de una manera responsable; asistan regularmente a sus clases; lleguen preparados a las mismas; tomen su curso de estudio en serio; se vestan apropiadamente; cooperen con oficiales escolares; respeten la propiedad de otros; y eviten infracciones del código de conducta estudiantil. Se espera que los estudiantes sean embajadores para nuestro sistema escolar, y por lo tanto han de conducirse en una manera respetuosa y considerada en todo momento, sea en la escuela, en propiedades escolares, de ruta a la escuela y a casa, dentro de la comunidad o asistiendo actividades relacionadas con la escuela fuera de nuestra comunidad. Estudiantes que demuestren mala conducta, falten al respeto de los empleados o propiedades escolares, o interrumpan actividades escolares serán sometidos a las medidas disciplinarias apropiadas.

La Superintendente desarrollara, o asignara personal que desarrolle reglas y reglamentos que implementen la antedicha filosofía. La Junta Educativa aprobara toda póliza estudiantil, tanto como todo cambio a las mismas. Se proveerá un libreto de conducta estudiantil que abarque todo el sistema a cada estudiante al principio del año escolar y/o al matricularse.

La superintendente revisará o asignará personal que revise el código de conducto en una base anual. Participarán padres en dichas revisiones. La Junta Educativa aprobara toda revisión que sea hecha al Código de Conducta.

Los procedimientos disciplinarios descritos en este código de comportamiento existen a base de ley, y para asegurar que todo estudiante este enterado de lo que consista un comportamiento inaceptable, tanto como las consecuencias de tales infracciones de las pólizas. Los miembros del personal deben repasar de lleno el Código de Comportamiento con sus estudiantes al comienzo del año escolar y a otros tiempos durante el año así como se requiera. Cae dentro de la responsabilidad de los padres o tutores el hablar con sus estudiantes a cerca del Código de Conducta, e informarles de las consecuencias y penas criminales causadas por infracciones de dicho código. Esto incluye conducta sexual entre menores, y delitos por los cuales un menor puede ser juzgado como adulto (O.C.G.A. § 20-2-735). El Sistema Escolar anima a los padres a que informen a sus estudiantes acerca de las posibles implicaciones de dicha conducta. Ninguna parte de esta política puede ser interpretada para infringir ningún derecho de los estudiantes con Programas de Educación Personal de acuerdo con la sección 504 del apartado federal referente a Individuos con minusvalías del Acto de Rehabilitación de 1973, o del Acto federal a cerca de Americanos con Minusvalías de 1990.

ESTUDIANTES REVOLTOSOS

La Superintendente de Marietta City Schools apoya de lleno la autoridad de los directores y maestros de Marietta City Schools bajo O.C.G.A. § 20-2-738, lo que incluye el establecer y diseminar procedimientos. Las maestras tienen el derecho de remover estudiantes que interfieren repetida o sustancialmente con la habilidad de la maestra de comunicarse efectivamente con los estudiantes de la clase, o con la habilidad de los otros estudiantes a aprender, cuando el comportamiento de dicho estudiante este en infracción del código de conducta, provisto que la maestra haya previamente entablado un reporte bajo O.C.G.A. § 20-2-737, como se describe abajo, o determine que el comportamiento demostrado por el estudiante constituye una amenaza inmediata a la seguridad de sus compañeros de clase o a la maestra.

Se requiere de cualquier maestro, que tenga conocimiento de que un estudiante haya manifestado comportamientos que repetida o sustancialmente interfieren con la habilidad de la maestra de comunicarse con los estudiantes de la clase, o con la habilidad de los otros estudiantes a aprender, que haga un reporte a la oficina del director/a. Dicho reporte ha de ser hecho con el director o su designado dentro de un día escolar de la mas reciente manifestación del comportamiento, no excederá una pagina, y describirá el comportamiento del estudiante. El director/a o su designado mandará una copia a los padres dentro de un día escolar de haberlo recibido, e incluirá información de como los padres puedan comunicarse con el director/a o su designado. El director/a o su designado proveerá además una notificación por escrito a los padres y a la maestra de medidas disciplinarias que se hayan tomado, constante con (O.C.G.A. § 20-2-737).

El Sistema Escolar Marietta City se reserva el derecho de asignar a un ambiente educacional alterno a estudiantes disruptivos, o que frecuente o severamente infrinjan el código estudiantil de disciplina. Los estudiantes pueden ser colocados en el ambiente alterno de educación sea por un tribunal, por una audiencia de un comité de evaluación, o después de regresar de un plazo de encarcelamiento en una facilidad de detenciones para juveniles o para adultos. Dicho ambiente educacional alterno esta disponible para estudiantes en grados del seis al doce. Un estudiante sería asignado ahí por un plazo mínimo de un semestre completo, al menos de que haya sido asignado un tiempo mínimo por un tribunal disciplinario o un tribunal renunciado.

Las infracciones criminales de ley caen bajo el presente código de comportamiento, y además serán referidas a las autoridades locales de seguridad pública. Con el fin de asegurar la protección de los estudiantes, la Junta Educacional autoriza además el uso de acciones apropiadas y razonables, que incluyen el uso necesario de fuerza o restricción física, para prevenir daños mayores o para evitar la continuación de disrupciones serias en la escuela. Un uso de fuerza física razonable, o restricción física se podría concretar en un caso que otras maneras menos severas de prevenir el daño mayor hayan sido inefectivas y/o cuando las condiciones indicantes de tomar acción sean urgentes.

El Director/a de cada escuela del Sistema Escolar de Marietta, o bien su representante autorizado, cuenta con la autorización de llevar a cabo interrogaciones razonables de los estudiantes con el fin de investigar y castigar la mala conducta estudiantil apropiadamente, y cuenta además con autoridad para llevar a cabo registros, dentro de los confines de derecho aplicable, de los estudiantes, sus tarimas, autos conducidos por los mismos, propiedades asignadas a ellos, o artículos llevados en sus personas. Podrían ser utilizados detectores de metales para revisar por armas a los estudiantes.

ESTUDIANTES CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE COMPORTAMIENTO

Un estudiante crónicamente problemático significa ser un estudiante que manifiesta un patrón de características de comportamiento que interfieren con el proceso de aprendizaje de los estudiantes a su alrededor, y que sean propensos a recurrir.

Después de haber sido un estudiante identificado como crónicamente problemático, el Acta exige que el Director/a notifique a los padres o tutores del estudiante de los problemas disciplinarios vigentes por llamada telefónica y también por carta certificada o por correo de entrega de siguiente día con recibo firmado, o por correo de primera clase, que invite a dichos padres o guardianes a observar al estudiante en un ambiente de clases.

La ley de Georgia exige además que por lo menos un padre o tutor sea invitado a asistir una conferencia para determinar un plan de corrección y disciplina. Es indicado que el Director/a o su designado, tanto como el padre o tutor estén presentes en dicha conferencia. El Director/a podría invitar además a otros miembros del personal que fueran apropiados, si el/ella lo viera recomendable. En el caso que faltara el padre o tutor a la conferencia, sería la responsabilidad del personal escolar en asistencia el determinar un plan de disciplina y corrección para el estudiante, y proveerle copias de dicho plan a los padres y el estudiante.

Antes de que se le permita que regrese de una suspensión o expulsión a un estudiante de problemas crónicos de comportamiento, la escuela a la cual será readmitido el estudiante pedirá, por teléfono y también por carta certificada o por correo de entrega de siguiente día con recibo firmado, o por correo de primera clase, que por lo menos uno de los padres o tutores hagan una cita para, y asistan a, una conferencia con el Director/a o su designado con el fin de determinar un plan nuevo o renovado de corrección y disciplina. La falta del padre o tutor de asistir no negará readmisión escolar al estudiante. A discreción del director/a, un/a maestro/a, un/a consejero/a o alguna otra persona podría asistir a la conferencia. El director/a asegurará que haya nota de dicha conferencia en el expediente permanente del estudiante. (O.C.G.A. § 20-2-766).

EQUIPO DE APOYO ESTUDIANTIL (SST)

El Equipo de Apoyo al Estudiante (SST) es un grupo que utiliza un proceso sistemático para tratar problemas de aprendizaje y/o de comportamiento de los estudiantes en la escuela. El Equipo de Apoyo al Estudiante es obligatorio según la ley del estado de Georgia.

SST está conceptualizado en dirigir la instrucción individual y el aprendizaje de estudiantes a Nivel 3 dentro de la Pirámide de Intervenciones para los Logros del Estudiante del Departamento de Educación de Georgia (POI). El Nivel 3 proporciona una capa adicional de análisis e intervención más allá de la instrucción diferenciada basada en los estándares (Nivel 1) y los protocolos de intervención pre-planificados (Nivel 2) disponible para estudiantes en todo el sistema.

En cada escuela SST representa un pequeño equipo para resolver problemas (incluyendo el maestro del estudiante, otro personal y padres de familia) para determinar los problemas que necesitan ser tratados para el estudiante. El equipo de Nivel 3/SST ubica, analiza y resuelve problemas usando un proceso sistemático, de colaboración y de decisión basado en datos. El proceso estructurado del equipo para solucionar problemas incluye:

- Identificar el problema (descriptivo y medible)
- Recolectar información y analizar los datos de distintas fuentes y evaluaciones
- Establecer objetivos para la instrucción / comportamiento
- Desarrollar un plan de intervención que especifica estrategias apropiadas y continuas medidas de evaluación
- Implementar el plan (quien, que, cuando y donde)
- Evaluar periódicamente, ajustando o cerrando el caso según sea apropiado

El personal escolar debe seguir los procedimientos descritos en el Manual del Equipo de Apoyo al Estudiante de Marietta City Schools. Una copia de cada formulario de planificación, documentación y comunicación se provee en este manual.

Un miembro del personal de la escuela o padre o tutor puede recomendar el estudiante para el SST en cualquier momento. Ocasionalmente, la escuela puede recibir solicitudes de asistencia del Equipo de Apoyo del Estudiante por parte de profesionales de la comunidad trabajando con nuestros estudiantes. En estos casos, basados en el esquema conceptual de la Pirámide de Apoyo (POI), el SST debe determinar el nivel apropiado para tratar las necesidades identificadas del estudiante. El monitoreo de la intervención y el progreso por parte del SST, puede no ser apropiado cuando la documentación de la respuesta de un estudiante a la intervención a Nivel 2 no esta disponible.

El SST inicia la recomendación al Departamento de Servicios Especiales en los casos en los que las intervenciones no han tenido éxito y se entiende que el estudiante puede requerir instrucción especialmente diseñada mediante Educación Especial como lo permite el Acto de Mejoramiento en la Educación de Individuos con Minusvalías (IDEIA). El SST proporciona la documentación necesaria de la Respuesta a la Intervención (RTI) el programa de educación general del estudiante así como también establece los niveles académicos y de comportamiento actuales.

Continuas intervenciones a través del POI pueden no ser adecuadas para cubrir las necesidades específicas de algunos estudiantes debido al impacto de minusvalías sensoriales, motrices, de comunicación, médicas o de desarrollo. El SST puede solicitar que se acelere la evaluación de educación especial y el proceso de calificación para educación especial para estudiantes que muestran estas características. Además, puede haber "llamados de atención" por los que el Equipo POI debe considerar pasar directamente al Nivel 3 SST sin documentación de Nivel 2. Estos casos pueden incluir a estudiantes transferidos de otro distrito escolar que tienen archivos actuales de SST y estudiantes que demuestran severas dificultades de comportamiento que afectan significativamente la seguridad y/o la seguridad de otros en la escuela.

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

En cumplimiento con O.C.G.A. § 20-2-751.2, un estudiante de algún sistema de escuela publica en este estado, un colegio privado en este estado, o una escuela publica de otro estado, que intente matricularse en cualquiera de las escuelas de Marietta City Schools durante un tiempo en que dicho estudiante se halle sujeto a una orden disciplinaria de suspensión o expulsión, o que haya sido permanentemente expulsado de la escuela, será negado admisión, o será retirado de Marietta City Schools por cualquier tiempo que reste en la orden disciplinaria de aquella escuela o sistema escolar, al recibir una copia certificada de tal orden, dado el caso que la infracción que haya llevado a dicha suspensión o expulsión en el otro sistema escolar o escuela haya sido una infracción por la cual hubiera sido impuesta una suspensión o expulsión en Marietta City Schools.

Los administradores escolares notificarán a todos los maestros/as y otro personal escolar de cualquier estudiante que se les haya asignado, que haya sido hallado culpable de o ha sido juzgado haber llevado acabo alguna infracción designada una felonía o delito mayor bajo O.C.G.A. § 15-11-63. Dichos maestros/as y tal personal profesional certificado que vea apropiado el administrador, podrá revisar la información que aparece en el expediente del estudiante. Tal información será mantenida en confianza.

DECLARACION DE ESCUELA INSEGURA

Infracciones mayores de disciplina, incluyendo, pero no limitándose a infracciones de drogas o armas, pueden llevar a una escuela sea nombrada como una escuela insegura, según es provisto en la Regla de la Junta Estatal 160-4-8-.16.

LICENCIAS DE CONDUCIR

En adición a las penalidades especificadas por faltas de asistencia y malas conductas seleccionadas en este código de conducta, estudiantes de diecisiete (17) años de edad o menos podrían ver impactada su elegibilidad para una licencia de conducir, o una licencia provisional de aprendizaje por falta de

asistencia o mala conducta. Los estudiantes que estén en proceso de solicitar su permiso provisional o su licencia de conducir tienen que obtener de su escuela una carta que certifique que ninguna de las siguientes provisiones aplica en su caso, ni en el momento en que se expide la carta, ni en el año que lo preside. Las escuelas se ven obligadas a reportar a cualquier estudiante de catorce (14) años de edad o más que se halle fuera de cumplimiento en las siguientes provisiones.

- A. Que se haya salido de la escuela sin graduarse y ha permanecido fuera por diez (10) días consecutivos;
- B. Que tenga mas de diez (10) días escolares en faltas sin excusa durante el año académico en curso, o diez o mas días en el año escolar previo o,
- C. Que haya sido hallado en infracción por un oficial, panel, o tribunal de audiencia, o halla sido cambiado de colocación a base de una de las siguientes infracciones; o haya renunciado su derecho a una audiencia y se haya declarado culpable a una de las siguientes infracciones:
 - Amenazar, golpear, o causar un daño físico a un/a maestro/a u otro personal escolar;
 - Posesión o venta de drogas o alcohol en propiedad escolar, o en un evento patrocinado por la escuela;
 - Posesión o uso de un arma (como se define en O.C.G.A. § 16-11-127.1) en propiedad escolar, o en un evento patrocinado por la escuela;
 - Cualquier infracción de índole sexual prohibida bajo el Capítulo 6 del Título 16 del código de Georgia; o
 - Causarle a otra persona, incluyendo a otro estudiante, daños visibles o sustanciales, o desfigurarla gravemente.

PRESUNTO COMPORTAMIENTO INAPROPIADO

El sistema escolar sigue los requerimientos en O.C.G.A. § 20-2-751.7 y el proceso mandatorio de la Comisión de Estándares Profesionales del estado para estudiantes que se debe seguir para registrar incidentes de presunto comportamiento sexual inapropiado por parte de un empleado escolar. Cualquier estudiante (padre, madre, amigo de un estudiante) que haya sido víctima de abuso, abuso sexual, conducta sexual inadecuada u otro comportamiento inapropiado de un maestro, administrador u otro empleado del sistema escolar debe hacer un informe oral de lo acontecido a un maestro, consejero o administrador de su escuela.

Cualquier maestro, consejero o administrador que recibe un informe tal, debe hacer un informe oral de lo sucedido inmediatamente por teléfono o al director o a la persona designada por el director, y debe enviar un informe escrito del incidente al director de la escuela, a la persona designada por el director y debe enviar un informe escrito del incidente al director de la escuela y a la persona por él designada dentro de 24 horas. Si el director es la persona acusada del abuso, conducta sexual, mal comportamiento sexual u otros comportamientos inapropiados, el informe oral y escrito debe ser enviado a la Superintendente o a la persona designada.

Cualquier director de escuela o persona designada por este que recibe un informe de abuso como lo define el apartado O.C.G.A. § 19-7-5, o cualquier otro comportamiento que requiera ser informado por ley, debe informar verbalmente inmediatamente, en ningún caso después de 24 horas desde el momento en que haya razones razonables para creer que un niño es víctima. El informe debe hacerse por teléfono y debe seguir un informe escrito, si es solicitado, a una agencia de protección al niño, como lo indica el Departamento de Recursos Humanos. Si un estudiante es presuntamente abusado o sujeto de comportamiento inapropiado por un empleado escolar, un informe del presunto incidente debe ser hecho por el director o la persona por él designada, tan pronto como sea posible, a la persona designada por el/la Superintendente. Cualquier informe de comportamiento incluido en O.C.G.A § 20-2-1184 será hecho a nivel administrativo apropiado y al oficial policial escolar. El oficial policial escolar informará el asunto a la oficina del abogado de distrito.

JURISDICCIÓN Y DEFINICIONES

Las siguientes provisiones del código se aplicaran a infracciones que cometan los estudiantes en propiedades escolares, al tomar parte o estar presentes en algún evento patrocinado por la escuela, al usar los recursos tecnológicos escolares o en algunos casos, fuera del área escolar. Aplicado en el presente Código de Conducta:

- A. **Programa Educativo Alternativo (AEP)** – Una ubicación que cubre sus necesidades educativas y de comportamiento de los estudiantes que han sido retirados del programa escolar regular debido a violaciones del código de comportamiento o regresan de haber sido ubicados en una dependencia del Departamento de Justicia Juvenil (DJJ) o en una dependencia de detención de adultos. Este término incluye, pero no se limita a los programas ofrecidos por el sistema escolar y a dependencias administradas por proveedores contratados por Marietta City Schools.
- B. **Agresión** - El hecho de hacer contacto físico intencional con otra persona, de una manera insultante o provocadora, causando daño físico, o el actuar de tal manera que causara daños físicos a otra persona.
- C. **Intimidación:** se define como atentados intencionales o amenazas de infligir daño a otra persona, cuando son acompañadas de una aparente habilidad llevarse a cabo; o demostraciones intencionales de fuerza tales como darían a una presunta víctima buena razón de esperar o temer daños físicos inmediatos. (O.C.G.A. § 20-2-751.4).
- D. **Detención** - Restricción al sitio escolar de un estudiante fuera de horas escolares normales. Los Directores/as cuentan con la autoridad de exigirles a los estudiantes que se queden después de la escuela. Los maestros/as tienen autorización de detener a un estudiante después de la escuela, sin embargo, deben notificar al Director/a y a los padres. En casos que la detención inmediata de ciertos estudiantes podría causar problemas de transporte, debe darse notificación de veinticuatro horas antes de que la detención tome lugar.
- E. **Tribunal Disciplinario** – Es una audiencia disciplinaria con fin de determinar la culpabilidad o inocencia de un estudiante que haya sido acusado de infringir el presente código de comportamiento. En un caso que se determina que un estudiante sea culpable de la supuesta infracción, los oficiales de tribunal determinarían el castigo para el estudiante. **TODA DECISIÓN EN TANTO AL CASTIGO SE HA DE CONFORMAR A LA ESFERA DE ESTE CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO.**
- F. **Expulsión-** significa la suspensión o expulsión de la escuela a un estudiante por un plazo más allá del presente semestre escolar.
- G. **Acosamiento-** se define como un patrón de contacto verbal o escrito; intencional, sustancial e irrazonable, que sea iniciado, mantenido y repetido después de haberse dado notificación que dicha conducta es inapropiada.
- H. **Suspensión Intra- Escolar (ISS)** – Restricción de estudiantes a una localidad especificada de la escuela con el fin de removerlos de participar en actividades regularmente programadas, en acuerdo con la póliza JDD/JDE.
- I. **Suspensión de Largo Plazo** – significa la suspensión de un estudiante por más de diez (10) días escolares, pero no más allá del presente semestre escolar.
- J. **Expulsión Permanente-** significa la expulsión de un estudiante de Marietta City Schools por el resto de su elegibilidad escolar bajo la ley de Georgia. Los estudiantes expulsados no podrán inscribirse en el Programa de Educación Alternativo (AEP) ofrecido por el sistema escolar.

- K. **Amenaza Física** –ocurre cuando un estudiante intenta cometer algún daño físico a la persona de otro; comete un acto que pone a otro bajo una aprensión razonable de recibir algún daño físico inmediato, o se comporta de una manera que podría causar un daño físico a la cualquier persona.
- L. **Escuela de Sábado** – Un caso en que se le exige a un estudiante presentarse por un tiempo especificado el sábado como resultado de alguna infracción del código de comportamiento. Se requerirán tareas académicas.
- M. **Propiedad Escolar** incluye, mas no se limita a:
1. El terreno e inmuebles que constituyen la escuela;
 2. Cualquier otra propiedad o inmueble, incluyendo paradas de autobús escolar, donde sea que se localicen, en donde sea que se lleve a cabo cualquier función actividad escolar;
 3. Cualquier autobús u otro vehiculo usado en conexión con funciones o actividades escolares, incluyendo, mas no limitados a, autobuses escolares, autobuses alquilados por el sistema escolar, y vehículos privados que sean usados como transporte a actividades escolares o de regreso de las mismas; y
 4. Pertenencias personales, automóviles u otros vehiculos localizados en propiedad escolar.
- N. **Recursos tecnológicos escolares** – incluyen, más no se limitan a:
1. Sistemas de medios electrónicos tales como computadoras, redes informáticas electrónicas, mensajeros electrónicos y publicaciones de red; y
 2. el asociado soporte físico y programas de software que sea usados para propósitos tales como, más no limitándose a, el desarrollo, recuperación, almacenamiento, diseminación y acceso de información educacional y administrativa.
- O. **Agresión Sexual** se define como el hecho de un estudiante que haga contacto físico intencional con las partes intimas de otra persona, sin el consentimiento de la misma. Las partes íntimas del cuerpo incluyen el área de los genitales en general, el ano, la ingle, la parte interior de los muslos o los glúteos de una persona, sea de sexo masculino o femenino, y los senos de una persona de sexo femenino.
- P. **Acoso Sexual.** Conducta verbal, ocular o física de un índole sexual (incluyendo, mas no limitado a, gestos o señales sexuales indeseadas, pedidos por favores sexuales, un caló sexualmente ofensivo, dibujos o carteles sexualmente ofensivos dirigidos hacia otra persona) donde exista un patrón de comportamiento acosador, o en un incidente singular. **Véase también póliza JAEB.**
- Q. **Suspensión a Corto Plazo** – significa la suspensión de la escuela a un estudiante por diez (10) días escolares o menos.
- R. **Llegadas Tarde** – Llegar tarde al comienzo de la escuela o la clase sin excusa válida.
- S. **Ausentismo Escolar** – Aplica a cualquier estudiante bajo asistencia obligatoria quien, durante un año escolar en el calendario, falte a la escuela mas de cinco veces sin una excusa válida por escrito.
- T. **Excusa Valida Escrita** - Una explicación escrita provista a la escuela dentro de tres días de una ausencia del estudiante, firmada por un padre o tutor del mismo.
- U. **Grupo de Trabajo** - Se le exige a un estudiante reportarse a una localidad específica y a miembros del personal escolar por un plazo especificado de tiempo. Debe llegar listo para hacer trabajo físico ligero.

La decisión de acusar a un estudiante de infringir este código de conducta será hecha por la administración de la escuela local. En caso de alguna incertidumbre de parte de la administración local escolar en tanto a la interpretación del Código de Conducta, se han de comunicar con el/la Superintendente Asistente de operaciones/desarrollo de póliza, o su designado.

I. NIVELES DISCIPLINARIOS:

A. Disciplina Nivel 1:

- La disciplina a nivel 1 se usa para actos menores de mala conducta que interfieren con el buen orden de la escuela.
- Siguiendo una intervención apropiada por un maestro, un estudiante podría ser referido a un administrador.
- Las Consecuencias corren desde una conferencia administrativa hasta tres (3) días de suspensión intra-escolar (ISS) y/o restitución. Las Consecuencias también podrían incluir detención, grupo de trabajo y/o escuela de sábado.

B. Disciplina Nivel 2:

- Infracciones de disciplina a nivel 2 son actos de mala conducta intermedia.
- Los estudiantes deben ser referidos a un administrador.
- Las consecuencias corren desde una conferencia administrativa a cinco (5) días de suspensión fuera de la escuela (OSS) y/o restitución. Las consecuencias podrían incluir además suspensión intra-escolar, detención, grupo de trabajo y/o escuela de sábado.

C. Disciplina Nivel 3:

- Infracciones de disciplina nivel 3 son actos serios de mala conducta incluyendo, sin limitarse a, malos comportamientos repetidos de índole similar, interrupciones serias del ambiente escolar, amenazas a la salud, la seguridad o a la propiedad, y otros actos de mala conducta seria. Violación repetida de cualquier parte de este código de conducta puede ser considerado ofensa a nivel 3.
- Será necesario referir los estudiantes a el/la director/a o persona por él/ella designada. El/la director/a o persona por él/ella designada notificará a el/la Superintendente apropiado así como también al oficial de turno en la escuela u otras agencias de seguridad pública como como lo requiere la política. Cada vez que un estudiante es enviado a tribunal disciplinario o cada vez que se utiliza el proceso de escusa del tribunal, se debe informar a el/la Superintendente. Las consecuencias van desde una suspensión fuera de la escuela a una expulsión permanente y podría incluir el ser referido a un programa alternativo de educación.
- Los directores o las personas designadas por ellos pueden recomendar que un estudiante sea considerado para asistir al AEP durante un período de suspensión a largo plazo/ expulsión. Luego de esta recomendación o decisión del Facilitador del Tribunal/Panel del Tribunal o el Oficial de la Audiencia, los estudiantes expulsados/suspendidos por largo tiempo pueden asistir a AEP por el término o parte del término recomendado de acuerdo con el contrato. Se puede solicitar que un estudiante asista a AEP por un período mínimo, que puede extenderse más del período de suspensión a largo plazo / expulsión.
- Todo estudiante aceptado en AEP proporcionado por el sistema escolar estará bajo los términos de un contrato, que incluirá comportamiento, asistencia y objetivos académicos. Si el estudiante viola los términos del contrato, él/ella puede estropear la oportunidad de atender a AEP durante el resto de su expulsión o suspensión a largo plazo, dependiendo de la orden del Facilitador del Tribunal / el Panel del tribunal o el Oficial de la Audiencia y / o de los términos del contrato. El estudiante puede apelar a la decisión de cancelar su asistencia al AEP ante el Asistente de la

Superintendente para Operaciones y Desarrollo de Políticas. El estudiante también puede recibir más condiciones disciplinarias que se agreguen a su expulsión o suspensión a largo plazo.

II. INFRACCIONES ESTUDIANTILES:

No se permitirá que un estudiante infrinja cualquiera de las siguientes reglas del sistema escolar. Niveles disciplinarios han sido asignados a cada infracción, según requisitos estatales. Estos niveles corresponden a los niveles de disciplina arriba detallados.

A. ALCOHOL/DROGAS ILÍCITAS/INHALANTES:

1. Ningún estudiante poseerá, consumirá, transmitirá, almacenará, ni será hallado bajo cualquier grado de los efectos de bebidas alcohólicas (lo que incluye productos relacionados como “near” beer, cerveza no-alcohólica, y coolers de vino no alcohólicos) y/o drogas ilícitas, narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, marihuana, ni cualquier otra sustancia listada en el Acta de Sustancias Controladas de Georgia, ni cualquier cosa que sea creída ser alcohol o droga ilícita por el estudiante. Un nivel legal de intoxicación no es necesario para efectuar una infracción de este Código de Conducta. **(Véanse consecuencias abajo)**
2. Ningún estudiante poseerá, transmitirá, almacenará, comprará, venderá o de cualquier manera distribuirá ni poseerá con la intención de vender cualquier parafernalia relacionada con drogas. **(Nivel 1-3)**
3. Ningún estudiante presentara o identificara falsamente una sustancia como alcohol o droga ilícita. **(Nivel 1-3)**
4. Ningún estudiante comprara, venderá, o de otra manera distribuirá o poseerá con la intención de distribuir bebidas alcohólicas drogas ilícitas narcóticos, alucinógenos, anfetaminas, barbitúricos, o marihuana o cualquier sustancia listada en el Acta de Sustancias Controladas de Georgia, o cualquier sustancia falsamente identificada como tal, o creída por el comprador ser bebida alcohólica o droga ilícita, narcótico, anfetamina barbitúrico, marihuana o cualquier otra sustancia listada en el Acta de Sustancias Controladas de Georgia. **(Véanse consecuencias abajo)**
5. Ningún estudiante inhalara ni será hallado bajo los efectos de inhalantes ni de otras sustancias. **(Véanse consecuencias abajo)**

Consecuencias por Posesión, uso Personal o el hecho de hallarse bajo los efectos (Escuela Primaria):

Primera Infracción e infracciones Adicionales:

- Mínimo de un (1) día de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela acompañada de una recomendación de suspensión a largo plazo por un período determinado.
- Contactar a el/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias por Posesión, uso Personal o el hecho de hallarse bajo los efectos (Escuela Media y High School):

Primera Infracción:

- Mínimo de un (10) día de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela acompañada de una recomendación de expulsión por un período determinado.
- Contactar a el/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.
- Opción: Si está disponible, el estudiante podría reducir la suspensión por mínimo de diez (10) días fuera de la escuela, en tres días al asistir todas las sesiones del programa del Recurso para Educación y Prevención de Abuso de Sustancias (SUPER) del Consejo sobre Alcohol y Drogas

de Atlanta Metropolitana (MACAD), que consiste de cuatro (4) sesiones de 2 horas cada una. El no cumplir exitosamente el programa resultaría en que el estudiante cumpliera el tiempo completo de su suspensión.

Segunda Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela acompañada de una recomendación de expulsión por un período determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con recomendación de expulsión por un (1) año calendario.
- Contactar a el/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Tercera Infracción y subsecuentes:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión de la escuela por un (1) año calendario.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela acompañado de una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar a el/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias por Comprar, Vender, o Distribuir. (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de un (1) día de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un plazo especificado.
- Contactar al/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias por Comprar, Vender, o Distribuir y Posesión con Intento de Distribución.(Escuela Media y High School):

Primera Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un período determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un (1) año. Si está disponible, se le puede ofrecer al estudiante la opción de asistir al Programa MACAD (SUPER) pero sin reducir la suspensión.
- Contactar a el/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Segunda Infracción e Infracciones subsecuentes:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un (1) año calendario.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar a el/la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

B. INFRACCIONES DE ASISTENCIA:

Cualquier estudiante que este bajo requisitos de educación compulsoria y que sea determinado tunante o faltista, así como se define en la presente política, se hallará sujeto a consecuencias disciplinarias progresivas. Se le exigirá, como mínimo, a los estudiantes y padres o tutores que asistan a una conferencia con los administradores de la escuela, y/u otro personal designado, con el fin de desarrollar e implementar un plan de mejora en asistencia. Podrían revocarse además los privilegios de estacionamiento a base de faltas en asistencia.

Cuando un estudiante matriculado en el Sistema Escolar manifieste una ausencia, los padres, tutores u otra persona que ejerza control sobre el mismo debe cumplir con la Política JB, (Asistencia) y reglamentos de la escuela local, y someter una excusa valida y escrita por dichas faltas. La ley de Georgia requiere que después de cinco (5) días de ausencias sin excusa en un dado año escolar, el

padre, tutor, u otra persona que ejerza control sobre ese estudiante se vera en infracción de Sección § 20-2-690.1(c) del Código de Georgia. Cualquier estudiante que caiga dentro de asistencia compulsoria que manifieste más de cinco días de faltas sin excusa durante el plazo de un año en el calendario, será considerado tunante o faltista. Posibles consecuencias podrían incluir una disposición de menor descontrolado según O.C.G.A. § 15-11-67. Dicha ley declara lo siguiente:

“Cualquier padre, tutor u otra persona que resida en este estado y ejerza control o cargo sobre un menor, o menores, y que infrinja esta sección de Código será culpable de un delito menor (misdemeanor). Al ser hallado culpable de tal, se verá sujeto a una multa no menor de \$25.00 ni mayor de \$100.00, o cárcel que no exceda 30 días, servicios comunitarios, o cualquier combinación de tales penalidades, a discreción del tribunal que ejerza jurisdicción en el caso. Cada día de ausencia escolar que infrinja esta parte, después de haber el sistema escolar notificado a los padres, tutores u otra persona que ejerza control o cargo sobre el menor o menores de cinco días de ausencia inexcusada, constituirá una infracción distinta y separada.”

Las esuelas notificarán a los padres cuando un estudiante haya acumulado cinco (5) faltas inexcusadas. Las escuelas notificarán además a los padres de estudiantes de 14 años o más cuando el mismo haya acumulado siete (7) faltas inexcusadas durante el año escolar.

1. Ningún estudiante faltará en asistir a la escuela como se requiere en las leyes de Asistencia Compulsoria de Georgia. **(Nivel 1-2)**
2. Ningún estudiante faltará ni llegará tarde a cualquier clase o actividad en la cual está matriculado sin una excusa válida. **(Nivel 1-2)**
3. Ningún estudiante se irá de las propiedades escolares durante el curso de un día escolar regularmente programado sin el permiso de un padre, y del/la Director/a o su designado. Los estudiantes seguirán los procedimientos establecidos de apuntar sus salidas y entradas a la escuela. **(Nivel 1-2)**

C. AMENAZAS DE BOMBA:

Una amenaza de bomba se define como el hecho de transmitir, en cualquier manera, una falsa alarma de la presencia de una bomba o cualquier otro tipo de explosivo escondido en propiedades escolares, creando una situación potencialmente peligrosa.

Consecuencias (Escuela Primaria):

- Mínimo de una suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de una suspensión de largo plazo o expulsión.
- Contactar a el/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Escuela Media y Secundaria):

Primera Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con recomendación de suspensión por largo plazo que no exceda treinta (30) días de escuela o el siguiente semestre, el que sea mayor.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un plazo de tiempo especificado.
- Contactar al/la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Segunda Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación expulsión por cierto período.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un año calendario.
- Contactar al/la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Tercera y Subsecuentes Infracciones:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un (1) año
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

D. BALAS, MUNICIONES, BALINES, POSTAS DE PINTURA (PAINT BALL)

Se prohíbe a los estudiantes la posesión de parque, balines, balas de pintura, y cartuchos de CO2. Estos artículos interrumpen la función de la escuela, y podrían presentar un riesgo a la seguridad. **(Nivel 1-3).**

E. COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBUS:

La Junta Educativa de Marietta espera que todos los estudiantes se comporten de una manera ejemplar durante su transporte en autobuses escolares, o cualquier otro modo de transporte usado para llevar a los estudiantes a la escuela y de regreso, así como a actividades intra escolares o extra curriculares y de regreso de las mismas.

Alentar a los estudiantes a mantener una disciplina apropiada durante el transporte es la responsabilidad del/la conductor del autobús escolar, el Director de Transportes, la administración escolar y otro personal que cuenta con responsabilidades de supervisión sobre los estudiantes que son transportados.

El Departamento de Transporte Escolar es muy cuidadoso en cuanto a la seguridad de todos los estudiantes transportados por los autobuses de Marietta City Schools. Cumplir con las reglas indicadas abajo ayuda a asegurar transporte seguro de estudiantes a y desde la escuela y actividades relacionadas con la escuela.

Los estudiantes han de seguir todos los reglamentos y política de comportamiento en los transportes provistos por la escuela incluyendo, más no limitándose a: las prohibiciones en tanto a violencia física, intimidación, agresión, acometimiento, conducta irrespetuosa y otros comportamientos descontrolados. En la ocasión de infracciones menores, el/la chofer intentará notificar a los padres/tutores por teléfono o entregando una copia de la Notificación Disciplinaria de Autobús Escolar (Forma Disciplinaria Corta) al estudiante para entregar a los padres o tutores para ser firmada y devuelta al conductor del autobús. Si la conducta inapropiada continua, una falta disciplinaria adjuntando copia del formulario corto de disciplina será entregada al director de la escuela o personal designado. La administración de la escuela determinará las consecuencias apropiadas de acuerdo con la política. Comportamiento inapropiado que se considere violación mayor al código de conducta no requiere una nota corta previa a ser presentada a la administración escolar.

Las consecuencias por violar el código de conducta que se relacionan con el transporte de estudiantes van de Nivel 1 a Nivel 3 y/o suspensión del autobús por un período determinado: que puede incluir suspensión permanente del autobús. En el evento de que el privilegio del autobús sea suspendido, es la responsabilidad de los padres/tutor, o del estudiante si es mayor de 18 años, proveer transporte hacia y desde la escuela y hacia y desde actividades extra-curriculares y actividades inter-escolares. Además, artículos prohibidos pueden ser confiscados temporalmente por el conductor, siempre y cuando sean devueltos al estudiante, sus padres o tutor, la administración escolar o el director de transporte. Los conductores no deben quedarse con artículos de uso personal del estudiante de un día para otro.

Artículos tales como instrumentos de banda que sean traídos en los autobuses escolares han de mantenerse en posesión del dueño en todo momento. Se hará esfuerzo para acomodar instrumentos, sin embargo, a los instrumentos de tamaño excesivo, o los que manifiesten algún riesgo a la seguridad se les negará transporte. Los estudiantes deben estar en su parada cinco (5) de la hora citada de llegada.

Los autobuses que lleguen dentro de cinco minutos de su hora programada serán considerados estar a tiempo. El autobús cargará y descargará pasajeros solamente en sus paradas designadas. Durante tiempo inclemente, el chofer podría hacer paradas más cerca al hogar de los pasajeros.

En adición:

1. Los estudiantes mantendrán todas sus partes corporales dentro del autobús en todo momento. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
2. Nada puede ser tirado dentro o afuera del autobús. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
3. Disrupción del Autobús: Los estudiantes no harán ruido innecesario, y se han de mantener sentados en todo momento, al menos que el/la chofer indique lo contrario. Los estudiantes han de mantener silencio en todo cruce de ferrocarril. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
4. Las puertas y ventanas de emergencia se han de usar solamente bajo dirección del/la chofer. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
5. Los estudiantes no podrán embarcar ni desembarcar un autobús en una parada a demás de la que sea asignada para su residencia sin antes someter un pedido por escrito de parte de los padres o tutores al/la directora/a o su designado para aprobación. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
6. Se prohíbe a los estudiantes el uso de artefactos electrónicos durante la operación del autobús escolar incluyendo, mas no limitado a: teléfonos celulares; beepers; radios audibles; toca cintas o toca discos compactos sin audífonos; o cualquier otro artefacto electrónico en una manera que interfiera con la operación segura del autobús por parte del chofer. **Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
7. Se prohíbe a los estudiantes el uso de lámparas, espejos, láser, luces intermitentes, cámaras con luz o cualquier otro tipo de luz o superficie reflectora que pudiera interferir con la operación segura del autobús. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
8. Se prohíbe el consumo de alimentos o bebidas. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
9. Los estudiantes han de embarcar rápida y silenciosamente, y cruzar enfrente del autobús en plena vista del/la chofer. Comportamientos inseguros en las paradas de autobús deberán reportarse al/la director/a o su designado. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
10. Los estudiantes se colocarán detrás del riel de seguridad o la línea blanca en el piso antes de ponerse en marcha el mueble. Deberán estar en un asiento, (si esta disponible) y permanecer sentados y/o detrás del riel o la línea blanca durante todo el viaje. **(Nivel 1-3 y/o suspensión del autobús por un tiempo especificado)**
11. En caso de hallarse que un estudiante ha sido involucrado en actos de agresión, violencia física, intimidación o amenazas físicas en el autobús escolar, se exigirá que los padres y o tutores tengan una reunión con el director/a o su designado para entablar un contrato de comportamiento en el autobús.

F. APARATOS PARA COMUNICACIÓN:

Se prohíbe la posesión o uso de beepers visibles, audífonos, teléfonos celulares o portátiles, radios de dos sentidos o cualquier otro aparato electrónico de comunicación durante horas escolares, en propiedades escolares, o en el autobús escolar. La Junta de Educación tiene la libertad de aprobar ciertos aparatos electrónicos dentro de la escuela que sean para usos inusuales o de salud. La prohibición ante nombrada no aplica a dichos aparatos que estén guardados en sus automóviles particulares. **(Nivel 1 y decomiso temporal del aparato)**

G. CONDUCTA IRRESPETUOSA:

1. Ningún estudiante usara lenguaje ni gesto profano, vulgar, obsceno o étnicamente ofensivo, sea oral o escrito, hacia estudiantes u otras personas que no sean personal escolar o adultos. **(Nivel 1-2)**
2. Ningún estudiante usará lenguaje o gestos profanos, obscenos o abusivos (escritos u orales) hacia personal escolar u otro adulto. **(Nivel 2-3)**
3. Ningún estudiante poseerá, mostrara o distribuirá materiales profanos, vulgares, obscenos, pornográficos o étnicamente ofensivos. **(Nivel 1-2)**
4. Ningún estudiante hará, a sabiendas y voluntariamente, una declaración o reporte falso, sea oralmente o por escrito; ni falsificara archivos escolares o firmas. Esto incluye, pero no se limita a, falsificar, representar falsamente, omitir o informar equivocadamente en relación a acontecimientos de supuesta conducta inapropiada por un empleado escolar o un estudiante. **(Nivel 1-2)**
5. Insubordinación: Todo estudiante ha de cumplir con direcciones y mandatos razonables de personal escolar o sus designados. **(Nivel 1-3)**
6. Ningún estudiante ha de negar identificarse cuando se lo pida cualquier empleado del sistema escolar o su designado. **(Nivel 1-2)**
7. Ningún estudiante infringirá repetidamente el código escolar de vestimenta, hallado en el libreto escolar o en póliza JCDB. **(Nivel 1-2)**
8. Ningún estudiante faltara en asistir detención, escuela de sabado o suspensión intra escolar. **(Nivel 1-2)**
9. Ningún estudiante entrara en un altercado verbal con cualquier persona. **(Nivel 1-3)**

H. INTERRUPCIÓN ESCOLAR:

1. Interrupción de escuela/clase: Ningún estudiante, causara intencionalmente, de cualquier manera incluyendo el uso de violencia, fuerza, ruido, coacción, amenaza, intimidación, temor, resistencia pasiva, ni cualquier otra conducta, la interrupción de cualquier misión legítima, proceso o función escolar, ni se involucrara en cualquier comportamiento parecido con la intención de causar interrupción u obstrucción de cualquier misión legítima, proceso o función. **(Nivel 1-3)**
2. No se permitirá que estudiantes matriculados en otras escuelas estén en propiedades de escuelas en las que no sean estudiantes durante horas de clase ni durante operaciones escolares sin permiso de la administración de dicha escuela. Tampoco se permitirá que los estudiantes entren en edificios escolares después de horas sin permiso directo. **(Nivel 2)**
3. Estudiantes bajo suspensión/expulsión o asignados a un programa educativo alternativo como resultado de un tribunal disciplinario, evaluación administrativa o regresar de prisión, no pueden asistir ninguna actividad escolar dentro o fuera del área escolar. **(Nivel 1-2)**
4. Los estudiantes no pueden estar presentes en cualquier área escolar que no les sea autorizada. **(Nivel 1-2)**
5. Los estudiantes no pueden ocupar ni bloquear la entrada/salida de cualquier edificio, gimnasio, propiedades escolares, ni partes de tales con la intención de negarles a otros el uso de los mismos, ni cuando el efecto de hacerlo sea negarles a otros tal uso. **(Nivel 1-3)**
6. Ningún estudiante le prevendrá a otro el asistir a una clase u otra actividad escolar. **(Nivel 1-3)**
7. Ningún estudiante bloqueara el tránsito peatonal o vehicular en el campus escolar o áreas adjuntas, al menos que sea bajo instrucción directa del/la directora/a. **(Nivel 1-3)**

I. INFORMES FALSOS:

Ningún estudiante hará una llamada falsa a servicios de emergencia, ni hará una falsa alarma de incendio, que causa una interrupción potencialmente peligrosa a las operaciones escolares normales, y al bienestar físico y emocional de los estudiantes o personal o falsificar, representar falsamente, omitir o informar en forma errónea a cerca de supuestas instancias de comportamiento inapropiado hacia un estudiante por parte de un/a maestro/a, administrador/a u otro empleado escolar, ya sea en la escuela, en el área escolar, en camino a o desde la escuela en la comunidad o en actividades relacionadas con la

escuela fuera de nuestra comunidad.

1. **Llamadas Falsas a Servicios de Emergencia:** Ningún estudiante hará intencionalmente, ni causara que se haga una llamada falsa a servicios de emergencia.

Consecuencias (Elementary School):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación por suspensión por largo plazo.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Middle y High School)

Primera Infracción:

- Mínimo de cinco (5) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un año calendario.
- Contactar al/ a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

2. **Falsa Alarma de Incendio:** Ningún estudiante hará, ni causara que se haga una falsa alarma de incendio.

Consecuencias (Elementary School):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de suspensión por un período largo.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Middle y High School):

Primera Infracción:

- Mínimo de cinco (5) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un año calendario.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Alegatos Falsos Referentes a Maestros, Administradores y otros Empleados: Ningún estudiante debe falsificar, representar falsamente, omitir o informar de manera errónea a cerca de instancias de

presunto comportamiento inapropiado hacia un estudiante de un/a maestro/a, administrador u otro empleado escolar.

Consecuencias (Escuela Primaria)

Primera Ofensa y Ofensas Adicionales

- Suspensión fuera de la escuela por un término corto como mínimo.
- Diez (10) días de suspensión fuera de la escuela como máximo con una recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Escuela Intermedia y Secundaria)

Primera Ofensa:

- Suspensión fuera de la escuela por cinco (5) días como mínimo.
- Diez (10) días de suspensión fuera de la escuela como máximo con una recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar.

Segunda Ofensa:

- Suspensión fuera de la escuela por diez (10) días como mínimo con una recomendación de expulsión por un período determinado.
- Diez (10) días de suspensión fuera de la escuela como máximo con una recomendación de expulsión por un año calendario.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar

Tercera Ofensa y Ofensas Adicionales:

- Suspensión fuera de la escuela por diez (10) días como mínimo con una recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Diez (10) días de suspensión fuera de la escuela como máximo con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y Oficial Policial Escolar

J. JUEGOS DE AZAR:

Ningún estudiante participara en cualquier tipo de juegos de azar así como se definen bajo ley estatal, o que envuelva el apostar con servicios, dinero u otros artículos. **(Nivel 1-2)**

K. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PANDILLAS:

Una "pandilla" se define como cualquier grupo o asociación de tres personas o mas, sea formal o informal, que anima, solicita, promueve, aconseja, adelanta, aboga por, condona, ayuda, causa, procura o instiga cualquier actividad o comportamiento ilícito o revoltoso de cualquier tipo, sea en o fuera de propiedades o áreas escolares.

1. Ningún estudiante se involucrará en cualquier actividad, al participar en una pandilla, que interrumpa la conducta ordenada de actividades escolares, con la disciplina escolar, o con los derechos de otros estudiantes o facultad escolar.
2. Ningún estudiante mostrara tatuajes identificados a ser de pandilla.
3. Ningún estudiante debe usar, poseer, o mostrar ropa, inscripciones o artículos relacionados con pandillas.
4. Ningún estudiante se dará a conocer como miembro de una pandilla.
5. Ningún estudiante reclutará ni solicitara membresía en una pandilla u organización relacionada con ellas.
6. Ningún estudiante tomara parte en cualquier actividad relacionada con pandillas que sea subversiva al buen orden y disciplina en las escuelas, aunque tal comportamiento no sea especificado en las anteriores reglas escritas.

Consecuencias por Actividades Relacionadas con Pandillas (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

Consecuencias Nivel 1-3

Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar si así lo requiere la consecuencia en Nivel 3

Consecuencias por Actividades Relacionadas con Pandillas (Escuela Intermedia y Secundaria):

Primera Infracción:

Consecuencias Nivel 1-3

Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar si así lo requiere la consecuencia en Nivel 3

Segunda Infracción:

- Mínimo de diez (5) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Tercera Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de diez (10) días adicionales de suspensión fuera de la escuela a largo plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

L. ACOSO, INTIMIDACIÓN, AMENAZAS (VERBALES O POR ESCRITO), Y COMPORTAMIENTO INTIMIDANTE:

1. Ningún estudiante se envolverá en acoso verbal o escrito de otro estudiante, estudiantes, empleados del sistema escolar o cualquier otro adulto. **(Nivel 2-3)**
2. Ningún estudiante amenazara, verbalmente, por escrito o por su presencia física implícita o expresamente, ni conspirara causarle daños físicos a cualquier estudiante, empleado escolar o no escolar. **(Nivel 2-3)**
3. Intimidación. Ningún estudiante intimidará a otro estudiante o estudiantes. **(Nivel 2-3; Al darse a conocer que un estudiante de grados seis al 12 ha cometido la infracción de intimidación por tercera vez durante un año escolar, tal estudiante será asignado a un programa educativo alternativo por un año a partir de la fecha de la suspensión.**

M. APARATOS INCENDIARIOS.

Ningún estudiante poseerá, prendera, y/o descargara bombas de humo, bombas apestosas, luces artificiales, cuetes, encendedores para cigarrillos, cerillos o fósforos, o cosas similares. **(Nivel 2)**

N. INFRACCIONES FUERA DE CAMPUS:

Mala conducta fuera de campus por la cual puede ser disciplinado un estudiante incluye, mas no se limita a cualquier conducta fuera de campus que:

1. Es prohibida por los códigos criminales de Georgia o los Estados Unidos;
2. Es penable como una **felonía** (delito mayor) o que sería penable como tal si fuera cometida por un adulto; y
3. Una conducta por la cual un estudiante ha sido arrestado, acusado, adjudicado haber cometido o hallado culpable.

Los estudiantes serán disciplinados por involucrarse en conducta fuera del campus que afecta la seguridad y bienestar de la escuela, su personal, estudiantes y/o propiedades escolares o que

interrumpe la disciplina o ambiente educacional de la escuela. **(Nivel 2-3 y contactar al/la Superintendente)**

O. OTROS COMPORTAMIENTOS:

Ningún estudiante participara en cualquier actividad que sea ilícita o sea subversiva al buen orden y disciplina de la escuela, aunque no sea específicamente nombrada en las otras secciones de este Código de Conducta. **(Nivel 1-3)**

P. MEDICAMENTOS SIN RECETA:

La posesión en propiedades escolares de medicamentos sin receta tiene que cumplir con las reglas escolares y con la Póliza JGCD. Se prohíbe a los estudiantes el vender, distribuir o poseer con la intención de distribuir cualquier medicamento sin receta. Medicamentos sin receta incluyen, pero no se limitan a: terapias que reemplazan la nicotina, tal como chicles y dulces con nicotina, tabletas con nicotina, parches con nicotina, inhaladores con nicotina, aerosoles nasales con nicotina y similares. **(Nivel 1-3)**

Q. PARTES DE LA INFRACCIÓN:

Ningún estudiante animará, aconsejará, adelantará, promoverá, asistirá, causará, procurará que o de cualquier manera ayudará a otro estudiante o estudiantes a infringir cualquier sección o párrafo de este Código de Conducta. **(Nivel 1-3)**

R. INFRACCIONES FÍSICAS:

Los directores o sus designados seguirán ejerciendo su discreción profesional en determinación de incidentes de pelea en broma, intimidación, altercado físico, escupir intencionalmente, pelear o intimidación física. Los directores y sus designados cuentan con la autoridad de asignar consecuencias basadas en comportamientos relacionados a estos incidentes. Esto podría incluir disciplinas diferenciadas que sean asignadas de caso a caso.

1. Ningún estudiante usara cualquier aparato, químico, irritante, o sustancia en una manera inconstante con su uso prescrito o de intención para causar daño, toque eléctrico irritación física o reacción alérgica. Ejemplos incluirían, más no se limitan a: dirigir un apuntador láser o similar a los ojos de otro. **(Nivel 1-2)**
2. Los estudiantes no entraran en pelea en broma, o comportamientos o actividades rudas. **(Nivel 1-2)**
3. Ningún estudiante participara en cualquier clase de hostigamiento físico, que incluye el escupirle intencionalmente a otro. **(Nivel 2-3)**
4. Contacto agresivo indebido a cualquier persona que no sea empleado escolar.

Consecuencias (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela. Con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Consecuencias (Escuela Intermedia y Secundaria)

Primera Infracción:

- Mínimo de tres (3) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.

- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un período específico.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

5. **Amenaza Física Hacia otro Estudiante o una Persona Que no sea Empleado Escolar:**

Consecuencias (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo específico.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Consecuencias (Escuela Intermedia y Secundaria)

Primera Infracción:

- Mínimo de tres (3) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar
-

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un período específico.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

6. **Infracciones Físicas Hacia Empleados Escolares:**

a. **Amenaza Física:**

Audiencia: Si un estudiante comete un acto de amenaza física (agresión) en contra de un empleado escolar, se celebrará una audiencia disciplinaria de acuerdo con la Póliza y Reglamentos JDD/cf JCDA, no obstante la disciplina recomendada, al menos de que se renuncie la audiencia. Una audiencia disciplinaria que tenga que ver con una recomendación de suspensión fuera de escuela de corto plazo (10 días OSS o más) puede ser descartada por el empleado. Una audiencia disciplinaria que tenga que ver con una suspensión/expulsión fuera de la escuela de largo plazo (11 días OSS o más) puede ser descartada solamente mediante acuerdo de ambos, el empleado y el padre/tutor o estudiante mayor de 18 años.

Consecuencias (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela, con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Consecuencias (Escuela Media y Secundaria)

Primera Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

b. Violencia Física Sin Lesiones: Ningún estudiante hará intencionalmente un contacto físico de una naturaleza insultante o provocadora en la persona de un empleado escolar, al menos que dicho contacto sea hecho en defensa propia, como se provee en O.C.G.A. § 16-3-21.

Audiencia: Si un estudiante comete un acto de violencia física hacia un empleado escolar, se llevara acabo una audiencia disciplinaria, no obstante la disciplina recomendada, al menos que se descarte o renuncie la audiencia. Una audiencia disciplinaria que tenga que ver con una recomendación de suspensión fuera de escuela de corto plazo (10 días OSS o menos) puede ser descartada por el empleado. Una audiencia disciplinaria que tenga que ver con una suspensión fuera de la escuela de largo plazo (11 días OSS o más) puede ser descartada solamente mediante acuerdo de ambos, el empleado y el padre/tutor/estudiante mayor de 18 años.

Consecuencias (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Escuela Media y Secundaria)

Primera Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

c. Violencia Física con Lesiones: Ningún estudiante hará contacto físico que cause un daño físico a un empleado escolar al menos que dicho contacto o daño físico sea hecho en defensa propia como provisto en O.C.G.A. § 16-3-21.

Audiencia: Si un estudiante comete un acto de violencia física hacia un empleado escolar, se llevara acabo una audiencia disciplinaria, no obstante la disciplina recomendada, al menos que se descarte o renuncie la audiencia. Una audiencia disciplinaria que tenga que ver con una recomendación de suspensión fuera de escuela de corto plazo (10 días OSS o menos) puede ser descartada por el empleado.

Una audiencia disciplinaria que tenga que ver con una suspensión fuera de la escuela de largo plazo (11 días OSS o más) puede ser descartada solamente mediante acuerdo de ambos, el empleado y el padre/tutor/estudiante mayor de 18 años.

Consecuencias (Escuela Primaria):

Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Escuela Media y Secundaria):

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

S. DROGAS RECETADAS:

Ningún estudiante se hallara en posesión de medicamento recetado que no sea recetado para el mismo estudiante. Toda posesión de medicinas recetadas para un estudiante debe estar en cumplimiento con reglas escolares y Póliza JGCD. Adicionalmente, es prohibido que un estudiante distribuya, o posea con la intención de distribución, cualquier medicina recetada en propiedades escolares. **(Nivel 2-3) NOTA:** En dado caso que la medicina recetada sea una sustancia controlada bajo el Acta de Sustancias Controladas de Georgia, dicho estudiante será hallado en infracción de Sección 2, Párrafo A, Alcohol/Drogas Ilícitas/Inhalantes, y será disciplinado de acuerdo a dicha sección.

T. INFRACCIONES RELACIONADAS A PROPIEDAD:

Nota: Padres y/o estudiantes serán hechos responsables por el valor total de cualquier propiedad que sea robada o dañada.

1. Ningún estudiante causara daños sustanciales a propiedades personales que pertenezcan a un empleado escolar o a otro estudiante. **(Nivel 2-3)**
2. Ningún estudiante prendera fuego a cualquier pertenencia privada o escolar, sea en propiedades escolares o no, durante alguna actividad función o evento escolar. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
3. Ningún estudiante hará el intento, ni amenazará, ni en efecto dañara, destruirá, hará vandalismo o hurtara propiedades privadas o escolares en terrenos escolares. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
4. Ningún estudiante hará el intento, ni amenazará, ni en efecto dañara, destruirá, hará vandalismo o hurtara propiedades privadas o escolares fuera de terrenos escolares durante una actividad función o evento escolar. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
5. Ningún estudiante tendrá posesión de pertenencias privadas robadas en propiedades escolares ni terrenos escolares. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**

U. INFRACCIONES SEXUALES:

Son prohibidas las infracciones sexuales en contra de miembros del sexo opuesto así como del mismo sexo.

1. Mala Conducta Sexual:
 - a. Ningún estudiante tomara parte de besos amorosos, u otras manifestaciones desordenadas de afecto. **(Nivel 1-2)**

- b. Ningún estudiante consentirá a o participara en cualquier forma de actividad sexual. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
 - c. Ningún estudiante exhibirá sus partes corporales íntimas, o hará la "luna" en público. Las partes íntimas del cuerpo incluyen el área genital primaria, ano, ingle, la parte interior de los muslos o glúteos del masculino o femenino, o los pechos de la femenina. **(Nivel 2)** \
 - d. Ningún estudiante cometerá cualquier acto de mala conducta de una índole sexual sea verbal, escrita, en gestos, o físicos en propiedad escolar, paradas de autobús, en eventos patrocinados por la escuela, o durante el uso de recursos tecnológicos escolares. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
2. Acoso Sexual. **(Nivel 2-3). Si el acoso cae dentro de ley de Georgia (O.C.G.A. § 16-6-1 hasta 16-6-25), contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.**
3. Agresión Sexual:

Consecuencias (Escuela Primaria):
Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela de corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Escuela Media y Secundaria):
Primera Infracción:

- Mínimo de cinco (10) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.

Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Segunda Infracción e Infracciones Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

4. Abuso Sexual:

El Abuso Sexual se define como el hecho de que un estudiante cometa cualquier acto inmoral o indecente a, o en presencia de otra persona sin el consentimiento de esa persona, con la intención de causar o satisfacer los deseos sexuales del mismo estudiante o de la otra persona. Esto incluye el hecho de que un estudiante fuerce a otra persona a hacer contacto físico con las partes íntimas del estudiante, así como se define en esta sección.

Consecuencias (Elementary School):
Primera Infracción y Adicionales:

- Mínimo de suspensión fuera de la escuela a corto plazo.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un plazo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Middle y High School):
Primera Infracción:

- Mínimo de cinco (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado, que podría incluir expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Segunda Infracción y Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión tiempo determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

V. ESTIMULANTES:

Los estudiantes no consumirán, poseerán, venderán, distribuirán, ni poseerán con intención de distribuir pastillas para dieta, pastillas de cafeína, u otros estimulantes en propiedades escolares. **(Nivel 1-3)**

NOTA: En dado caso que la medicina recetada sea una sustancia controlada bajo el Acta de Sustancias Controladas de Georgia, dicho estudiante será hallado en infracción de Sección 2, Párrafo A, Alcohol/Drogas Ilícitas/Inhalantes, y será disciplinado de acuerdo a dicha sección.

W. INFRACCIONES TECNOLÓGICAS:

La tecnología no puede ser usada si no por propósitos escolares.

1. Los estudiantes no buscaran intencionalmente problemas de seguridad, porque tales acciones podrían considerarse un intento no autorizado de ganar acceso a los recursos tecnológicos escolares. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
2. Los estudiantes no intentaran interrumpir los recursos tecnológicos escolares al destruir, alterar o de otra manera modificar la tecnología. El "Hacking" queda estrictamente prohibido. **(Nivel 3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar)**
3. Los estudiantes no usarán la tecnología escolar para solicitar negocio, involucrarse en cualquier otro tipo de anuncio de venta en apoyo de cualquier recaudación de fondos o empresa privada. **(Nivel 1-3)**
4. Los estudiantes no se involucrarán en cualquier actividad que monopoliza, malgasta o compromete recursos tecnológicos escolares. **(Nivel 1-3)**
5. Los estudiantes no copiaran programas computarizados, software u otras tecnologías provistas por el Sistema Escolar para uso privado. El descargar archivos sin autorización queda estrictamente prohibido. **(Nivel 1-3)**
6. Ningún estudiante intentara, amenazara, o en efecto dañara, destruirá, causara vandalismo o robara propiedad escolar o privada al usar la tecnología escolar, sea en o fuera de propiedades escolares. **(Nivel 2-3, restitución y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.)**
7. Los estudiantes no usarán los recursos tecnológicos escolares para distribuir o mostrar materiales inapropiados. Materiales inapropiados son aquellos que no presentan un propósito educacional o de instrucción, e incluyen sin limitarse a lo siguiente:
 - Lo que sea profano, vulgar, licencioso, obsceno, ofensivo, indecente, sexualmente explícito, pornográfico o amenazante;
 - Aboga actos ilícitos o peligrosos;
 - Causa interrupción del Sistema Escolar, sus empleados o estudiantes;
 - Aboga por la violencia;
 - Contiene información conocida a ser falsa, falsa con imprudencia, o difamatoria, o;
 - Sea de otra manera dañina a menores así como se define en el Acta de Protección de Niños en el Internet. **(Nivel 2-3 y contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.)**

X. TABACO:

Se prohíbe en propiedad escolar y en eventos patrocinados por la escuela la posesión o uso de tabaco, productos de sustitutos de tabaco, (ex. Productos que simulan el tabaco como "Bacoff") y cigarrillos simulados.

Consecuencias (Elementary School):

Primera Infracción y Adicionales:

- Disciplina Nivel 1-2

Consecuencias (Middle y High School):

Primera Infracción: Disciplina Nivel 1-2.

Segunda Infracción: Suspensión por tres (3) días escolares.

Tercera Infracción y Adicionales: Suspensión por cinco (5) días escolares.

Y. ARMAS:

Un estudiante que desee mostrar un arma o arma simulada en una exhibición, presentación o actividad en un aula o en un evento patrocinado por la escuela ha de cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación verbal de la maestro de la clase en que va a usarse el arma;
- Permiso previo por escrito del/la director/a que incluya una descripción de las armas autorizadas y el plazo de tiempo durante el cual dichas armas pueden estar presentes en el campus;
- El transporte a la escuela del arma o arma simulada por los padres/tutores del estudiante que haga el pedido; y
- Que la maestra o administración escolar almacene el arma o simulación en un local seguro mientras no sea usado en antedichas actividades escolares.

Prohibición: Ningún estudiante poseerá, manejará, transmitirá o causara la transmisión de; usara o amenazara el uso de; venderá, intentara vender, o conspirará a vender un arma, en plena vista o encubierta, en propiedades escolares. Toda arma será decomisada y entregada a las agencias de seguridad pública como sea apropiado. La disposición de armas decomisadas será determinada por el/la superintendente o su designado, en conjunto con la agencia de seguridad pública.

Nota: La definición de "arma", para propósitos del presente Código de Conducta es una que incluye, mas no se limita a los siguientes artículos:

Arma Categoría I:

Cualquier arma de fuego, cargada o descargada. Un arma de fuego incluiría cualquier arma con la capacidad, o que puede con facilidad ser convertida a la capacidad de despedir un proyectil por acción explosiva (ex. pistola, pistola de salva, revolver, rifle, escopeta); el armazón o acción de cualquier arma descrita arriba; cualquier explosivo; incendiario; o gas nocivo, a incluir una bomba, granada, cohete con una carga mayor a cuatro onzas de combustible, un misil con una carga explosiva o incendiaria mayor a un cuarto de onza, una mina o aparato parecido; cualquier arma que tiene, o puede fácilmente convertirse a tener la capacidad de expedir un proyectil por acción explosiva u otro tipo de propulsión, y que tiene un cañón de mas de media pulgada, y cualquier combinación de partes diseñada o intencionada a un uso en convertirse en un aparato destructivo descrito en los antedichos ejemplos, y de los cuales podría fácilmente armarse un aparato destructivo.

Primera Infracción y Adicionales (Elementary School):

- **Arma de Fuego cargada o descargada:** La penalidad para cualquier estudiante hallado en posesión de un arma de fuego en propiedades escolares, cargada o descargada será de diez

(10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un plazo especificado que será de no menos de un año civil, así como provisto en ley de Georgia y podría incluir expulsión permanente.

- Toda otra infracción de armas categoría 1, además de aquellas que envuelvan un arma de fuego se consideraran infracciones de Nivel 3.
- La Junta de Educación cuenta con la autoridad de modificar dichos requisitos de expulsión a base de caso a caso.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Primera Infracción y Adicionales (Middle y High School):

- **Arma de Fuego, Cargada o Descargada:** La penalidad para cualquier estudiante hallado en posesión de un arma de fuego en propiedades escolares, cargada o descargada, será de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un plazo especificado que será de no menos de un año civil, así como provisto en ley de Georgia y podría incluir expulsión permanente.
- Toda otra infracción de armas, además de aquellas que envuelvan un arma de fuego se consideraran infracciones de Nivel 3.
- La Junta de Educación cuenta con la autoridad de modificar dichos requisitos de expulsión a base de caso a caso.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Arma Categoría II:

Cualquier arma de postas, balas de pintura o municiones (BB"s") arma de fuego Antigua, o armas similares que no cae dentro de armas de categoría I; cualquier cuchillo de monte, puñal, machete, navaja automática, cuchillo balístico, o cualquier otra arma blanca con una hoja de dos pulgadas o mas; cualquier navaja de afeitador (ex. Recta, regular, retractable, etc.) Navaja, cualquier aparato defensivo, (ex. Láser o arma de electrochoque) cualquier garrote (ex. macana, PR-24, porra, cachiporra, etc.) gases lacrimógenos, gas de pimienta o sustancias similares, (la mera posesión de gas de pimienta o sustancias parecidas no constituye una infracción de este Código de Conducta al menos que la administración determine que el estudiante lo trajo a la escuela con la intención de lastimar a otro); cualquier tipo de silenciador de arma de fuego, bomba falsa; cualquier aparato o pertrecho para artes marciales, (ex. Estrella China, Chacos, dardo, etc.) Artículos misceláneos tales como espadas, combinación bastón/espada, pica hielos, cadenas, arco y flecha, nudillos de hierro, objetos para colocar en los dedos, los puños o nudillos para dar un puño cargado, etc. O cualquier herramienta o instrumento que la administración escolar podría concluir razonablemente que podría ser usado como un arma, por tanto siendo una infracción de la intención de este Código de Conducta.

Primera Infracción y Adicionales (Elementary School):

- Mínimo de un (1) día de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Middle y High School):

Primera Infracción:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de diez (10) días adicionales.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un plazo especificado. Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Segunda Infracción y Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Arma Categoría III

Cualquier cuchillo o arma blanca o instrumento con hoja menos de dos pulgadas, arma de fuego simulada, navaja desechable, de plástico o resortera.

Primera Infracción y Adicionales (Elementary School):

- Mínimo de un (1) día de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

Consecuencias (Middle y High School):

Primera Infracción:

- Mínimo de cinco (5) días de suspensión fuera de la escuela.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo especificado.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar

Segunda Infracción y Adicionales:

- Mínimo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión por un tiempo determinado.
- Máximo de diez (10) días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de expulsión permanente.
- Contactar al/a la Superintendente y al Oficial Policial Escolar.

III. CLUBES AND ORGANIZACIONES:

Los nombres de los clubes y organizaciones, la misión o propósito de tales clubes u organizaciones, los nombres de los contactos del club u organización, los asesores de la facultad, y una descripción de actividades pasadas o planeadas estarán disponibles en los libretos estudiantiles, información provista por la escuela y/o en el sitio de red de cada escuela. Dicha información es actualizada periódicamente durante el año, y se halla disponible en el sitio de red de la escuela, que se puede hallar al www.marietta-city.k12.ga.us, y/o en la oficina administrativa de la escuela.

R.S.V.P.

R.S.V.P. (Reporte Violencia Escolar Pronto) es una red de inteligencia anti-violencia localmente operada que está disponible las 24 horas siete días por semana. Cualquier persona que tenga alguna información acerca de la violencia, o potencial violencia debe llamar al: 770-499-3911 o marcar 911. Toda información es confidencial y usted puede permanecer anónimo si lo desea.

Los padres tienen derecho de optar a que sus hijos no participen en cualquier club/organización que sea ofrecida en su escuela. Las siguientes son clubes/organizaciones tentativas para el 2007-2008. La forma de "optar fuera" para los padres se encuentra al principio de este panfleto.

Descripción de Clubes y Organizaciones

Club/organización	Breve Descripción de Misión/Propósito	Nombre del Miembro del Personal Facultativo	Breve Descripción de Actividades Pasadas o Planificadas
AL BURRUSS ELEMENTARY SCHOOL			
Red de Noticias Castores (BNN)	Este club prepara a los estudiantes para hablar frente al público haciendo los anuncios y comunicaciones en la escuela.	Cindy Farr. Bibliotecaria	Información de noticias diarias en un circuito cerrado de televisión.
Patrulla de Seguridad	Los estudiantes demuestran y modelan responsabilidad y comportamientos positivos al estar en varios puestos a través del campus, para ayudar con el flujo suave de tránsito estudiantil y monitorear comportamientos de los estudiantes.	Denise McNitt	Los estudiantes patrullan áreas designadas del campus.
Castores en Armonía	Los estudiantes participan en actividades de grupo diseñadas a ayudar a los estudiantes a cantar con técnicas correctas de vocalización, a apreciar a la música, y a trabajar juntos hacia una meta común.	Gene Howell, Especialista en Música de Burruss	Ensayos después de la escuela, actuaciones a nivel de sistema escolar, paseos dentro de la comunidad.
Consejo Estudiantil	Provee a los estudiantes la oportunidad de aprender acerca de, y participar en el proceso gubernamental, el rol de liderazgo y ser representante en el proceso democrático.	Shannon Whitted	Proyectos con base escolar de servicio y sociales, tanto como actividades de servicios comunitarios.
GREAT – Educación a cerca del Abuso de Drogas y la Resistencia a las Pandillas	Este es un programa anti-drogas que ofrece el Departamento de Policía de Marietta	Maestros de Quinto Grado Oficial de D.A.R.E (Oficial Baldwin)	Serie de lecciones que enseñan a los estudiantes a tomar decisiones, manejar el abuso de drogas y la violencia.
Academia Ujima	Provee mentores adultos para determinados estudiantes	Teresa Green	Los maestros recomiendan algunos estudiantes de quinto grado que se pueden

			beneficiar al tener una relación de mentor/protegido.
Campeonato de Lectura	Los estudiantes leen y se preparan para la competencia anual	Carla Wallace Cindy Farr	Los estudiantes participaron en el campeonato de lectura del distrito.
Escuela Omosaze de los Sábados	Varios estudiantes de 1er a 3er grado participarán en un programa literario suplementario que apoya su crecimiento en lectura y escritura	Devonne Harper	Aprender a leer, aprender a escribir y disfrutar la escritura.
Campamento Castores	Los estudiantes participan en actividades diseñadas para ayudarlos a alcanzar altos niveles de destreza en lectura y matemáticas basado en la prueba CRCT.	Devonne Harper Otro miembro del personal que se designará de acuerdo con las necesidades de los estudiantes	Los estudiantes de 3er a 5to grado son elegidos en base a la recomendación de los maestros y áreas insuficientes en la prueba CRCT. Personal certificado enseña después de la escuela
Olimpiada en Ciencias	Para preparar a los estudiantes a participar en esta competencia basada en ciencias.	Michael Holst and Aimee Bryant	Los estudiantes compiten en dicho programa.
Asociación Literaria	Los estudiantes de grados 2-5 leen cuentos de 6 categorías de literatura y ganan trofeos. Voluntarios del PTA manejan el programa.	Julie King	Ceremonias de Galardones Lectores Invitados y Presentadores.
Club Clave	Para animar la lectura fuera de clase, estudiantes de K-1 reciben botones y listones por libros que hayan leído, o que se les hayan leído en casa.	Julie King	Celebración de logros anunciados en altavoz.
Super Detectives de Matemáticas	Los estudiantes de grados 1-5 trabajan durante el año resolviendo problemas matemáticos y ganando trofeos según su logro y participación. Programa manejado por voluntarios PTA.	Julie King	Ceremonia de Galardones Competencia de Matemática.
DUNLEITH ELEMENTARY SCHOOL			
Club de Arte	Los estudiantes trabajarán en distintos proyectos como prolongación de la instrucción recibida en clase.	Margaret Scally	Exhibición de trabajos en distintos lugares de la comunidad.

Cub Scouts	Esta organización les provee a los niños oportunidades de convertirse en ciudadanos más productivos, así como desarrollar una buena auto-estima y un genuino interés por otros. Actividades tradicionales de Cub Scouts	Ginger Crees-y otros Líderes de Tropas	El aprender la promesa, el lema, y los saludos Boy Scout y Cub Scout. Obtención de Escudos a través de proyectos de servicio a la comunidad y a la familia.
Girl Scouts	Esta organización les provee a las niñas oportunidades de convertirse en ciudadanas más productivos, así como desarrollar una buena auto-estima y un genuino interés por otros. Actividades tradicionales de Girl Scouts.	Sharon Crossman y otros Líderes de Tropas	Actividades de Servicio a la Comunidad, Obtención de escudos mediante proyectos de servicio a la comunidad y a la familia.
GREAT. – Educación Contra de Abuso de Drogas	Este es un programa anti-drogas que ofrece el Departamento de Policía de Marieta.	Maestros/as de 5to Grado Oficial D.A.R.E. (Ofc. Baldwin)	Serie de lecciones diseñadas a enseñar a los estudiantes como manejar sus opciones, abuso de sustancias y violencia.
Coro de los Delfines Deslumbrantes	Los estudiantes participaran en actividades de grupo que ayudarán a los estudiantes a cantar con técnicas correctas de vocalización, a apreciar la música, y trabajar juntos hacia una meta común.	Kristin Shinall, Especialista de Música Dunleith	Ensayos de mañana y antes de la escuela Presentaciones a nivel escolar Días de campo dentro de la comunidad.
Red de Noticias Delfín	Este club prepara a los estudiantes a hablar en público a través de la locución diaria de anuncios y comunicaciones a nivel escolar	Debbie Spriggs, Bibliotecaria de Dunleith	Reportes diarios de noticias a través de televisión de circuito cerrado
Club Juvenil Nacional de Beta	Aquellos estudiantes que cumplan con los criterios académicos trabajarán juntos en proyectos para mejorar nuestras escuelas de una perspectiva estudiantil. Se envolverán en actividades de tipo liderazgo durante el curso del año.	Beverly Comer Katherine Rue-Robinson	Actividades de tipo Liderazgo Programa de Reciclaje
Torneo de Lectura	Los estudiantes leen y se preparan para la competencia anual	Lori Haakenson Anne Bush Catherine Hettrich	Participación en el torneo de lectura a nivel de distrito
Arrecife de Publicadores	Se les proveerá a los estudiantes	Sheila Hypsher	Publicar piezas de escritura en varios formatos

	de grados 2-5 con variadas oportunidades de participar en actividades que apoyan y extienden la escritura.		durante el curso del año.
Campamento Dunleith	Los estudiantes de todos los grados tendrán de varias oportunidades de participar en actividades que apoyen y extiendan las normas de la ciencia	Sherri Warren	Experimentos Presentaciones Proyectos basados en contenido Proyectos para la Feria de Ciencias
Compañeros en Lectura	Clases de niveles altos se asociarán con clases de niveles más bajos para compartir en lectura acompañada.	Maestros/as de clase	Clases de niveles altos se asociarán con clases de niveles más bajos para compartir en lectura acompañada
Clases de Sábado Omosaze	Varios estudiantes en grados 1ro-3ro participarán en un programa suplemental de literaria para apoyar su crecimiento en lectura y escritura.	Forrestella Taylor	Leer para aprender, aprender para escribir y escribir para disfrutar.
PRIDE	Este programa se dirige a dar apoyo en esfuerzos educacionales y ambientes sociales para niñas escogidas en 4to y 5to grado. El programa lleva el diseño de permitir discusión entre las niñas acerca de temas actuales, desarrollar habilidades de liderazgo, y compañerismo con otras jovencitas. Las niñas se esforzarán en mantener un alto nivel académico, conducirse en una manera respetable y luchar por la excelencia.	Kara Johnson Beverly Comer	Proyectos a Nivel Escolar
Club Salpicada	Los estudiantes que participen en este club tendrán actividades diseñadas para ayudarlos a alcanzar niveles más altos en el área de Lectura y Matemáticas basados en los requisitos de CRCT en estas materias.	Adrienne Lemoine	Los estudiantes de 3 – 5 son recomendados por sus maestros y de acuerdo con sus áreas de dificultad en el CRCT. Se incorporarán cuatro áreas en cada sesión: Lectura, Matemáticas, Vocabulario y preparación para la prueba. Se mantendrá comunicación con los padres mediante informes de progreso.

			Identificando las áreas que requieran mayor asistencia.
Patrulla de Seguridad	Los estudiantes demostrarán y modelarán comportamientos positivos al tomar varios puestos en el campus Para asistir con el flujo suave del transito estudiantil, y monitorear el comportamiento estudiantil.	Lori Haakenson	Los estudiantes patrullan áreas asignadas de la escuela
HICKORY HILLS ELEMENTARY SCHOOL			
Patrulla de Seguridad	Seguridad Escolar	Candy Bennett	Monitorear los pasillos y salida de estudiantes
Consejo Estudiantil	Patrocinar actividades a nivel escolar	Bridgett Sanders	Pennies para Pacientes, campaña Cruz Roja, etc...
Boy Scouts			
LOCKHEED ELEMENTARY SCHOOL			
Club de Lectura Estudiantil	Los estudiantes leerán y discutirán libros varios	Ms. Heiney	Grupo de enfoque que apoya esfuerzos hacia la lectura a nivel escolar Por ejemplo Torneo de Lectura
Boy Scouts	Actividades Tradicionales de Boy Scout – Organización Cívica	Ms. Salter	Actividades de Servicios Comunitarios
Club Nacional Beta	Proveer a los estudiantes de oportunidades de aprender acerca de, y participar en el proceso gubernamental, rol de liderazgo/representante y el proceso democrático.	Se Anunciará más adelante	Proyectos sociales y de servicios con base escolar y servicios comunitarios
Girl Scouts	Actividades Tradicionales de Girl Scout – Organización Cívica	Ms. Jackson	Actividades de Servicios Comunitarios
El Club de Caballeros	Proveer capacitación en liderazgo y desarrollar un auto estima positivo	Se Anunciará más adelante	Serie de mini-lecciones dirigidas a habilidades de liderazgo, auto-estima, trabajo en equipo, planificación comunitaria y de carrera; Días de campo y proyectos de servicios comunitarios

Jets Cantantes Lockheed	Los estudiantes participarán en actividades de grupo diseñados a ayudar a los estudiantes a cantar con técnicas correctas de vocalización, a apreciar a la música, y trabajar juntos hacia una meta común.	Ms. Alford	Presentaciones a nivel escolar y días de campo dentro de la comunidad.
Club de Tecnología	Los estudiantes participarán en diseños de red y otros proyectos relacionados a aplicaciones avanzadas de tecnología	Ms. Michel	Los estudiantes crearán proyectos durante el curso del año.
Programa LMSMART	Fomentar un interés en ciencia y tecnología en los estudiantes de 4 ^{to} y 5 ^{to} grado	Se Anunciará más adelante	Voluntarios de Lockheed Martin llegan dos veces por mes para trabajar con los estudiantes en el laboratorio de ciencias dando lecciones de enriquecimiento en las ciencias y llevando a cabo experimentos al integrar medios de tecnología
Club de Danza y Porristas	Promueve oportunidades para que las niñas de cuarto y quinto grado participen en, y aprendan acerca de la danza moderna	Mrs. Bradley	Los estudiantes han hecho presentaciones en varios eventos escolares, incluyendo Muffins for Moms, Show de Talentos.
K- Kids	Fomenta un sentimiento hacia el servicio comunitario en estudiantes de grados 2, 3, 4 y 5	Ms. Kappy Kelly	Actividades Comunitarias por ejemplo Campaña Penny para Pacientes, Reciclado de Periódicos
Patrulla de Seguridad	Fomentar un sentir de ley y orden dentro de una organización, y servicios comunitarios.	Se Anunciará más adelante	Oficiales para el campus escolar, monitorear el movimiento de los estudiantes en los pasillos.
Ajedrez	Los estudiantes aprenden a jugar ajedrez	Ms. Fletcher	Los estudiantes utilizarán estrategias de ajedrez para jugar individualmente y en equipo
Tejido	Los estudiantes aprenden a tejer y confeccionar prendas para familias necesitadas	Mrs. Margaret Kelly	Los estudiantes aprenden una manualidad y también la importancia de servir a la comunidad.
Periódico Tiempos de Vuelo	Los estudiantes aprenden a crear un periódico escolar	Mrs. Huff y Mrs. Johnson	Los estudiantes aprenden a cerca de los distintos componentes en la creación de un periódico.
Centro de Academia Avanzada de Marietta (MCAA)			
Embajadores	Líderes estudiantiles entrenados representarán a MCAA como embajadores	Mrs. Tuttle	En seguimiento de ejercicios de desarrollo de equipo y entrenamiento en liderazgo, los estudiantes actuarán como huéspedes en

			varios eventos escolares.
Ratones de Biblioteca / Torneo de Lectura	Los estudiantes tendrán oportunidades de leer, explorar y hablar juntos de libros.	Mrs. Throop	Los estudiantes leerán una variedad de obras literarias y participarán en círculos literarios. Muchos de los participantes compiten en el Tazón de Lectura.
Ajedrez	Los estudiantes aprenderán a jugar ajedrez, y participarán en competencias escolares.	Se Anunciará más adelante	Los estudiantes aplicarán estrategias específicas de ajedrez en juego individual y en equipo.
Coro (Las Estrellas Cantantes de MCAA).	Tanto cantantes experimentados como principiantes participaran en presentaciones públicas.	Mr. Sanders	Los estudiantes aprenderán escalas musicales, varias piezas de música, y como hacer presentaciones como profesionales.
Anuario / Fotografía Digital	Este club experimental le da a los estudiantes la oportunidad de aprender las funciones y ajuste de una cámara, como elegir temas, tomar fotografías y editarlas	Sra. Shelton Sra. Lathan	Los estudiantes toman fotografías y las editan.
Club de Medio Ambiente	Loes estudiantes buscarán formas de concientizar a la escuela, la comunidad y al mundo a cerca del medio ambiente. Participarán en actividades de reciclaje, alcance a la comunidad y programas incentivos.	Mrs. Kurtz, Mrs. Adams	Los estudiantes participarán en actividades de reciclaje, alcance a la comunidad y programas incentivos.
Academia de Cine Georgia Club de Cine	Los estudiantes aprenderán las distintas formas de producir cine para crear una película para la Academia de Cine Georgia	Mrs. Buckalew	Los estudiantes producirán cines utilizando Scratch, Claymation y Morphing. Editarán las películas utilizando Adobe Premiere Elements, Levelator, Super Convertor and Wink.
Liga Lego	Los estudiantes aprenderán acerca de robótica a través de la clase de exploraciones STEM al prepararse para competencias de tecnología.	Mr. Davis	Los estudiantes aplicarán habilidades mas avanzadas de programación al prepararse para competencias de tecnología.
Club MCAA 3-2-1 Rocket	Este club involucrará a los estudiantes en la construcción y despegue de distintos tipos de cohetes	Mrs. Reisenauer	Los estudiantes construirán y harán despegar sus propios cohetes.

Grupo Noticiero	Los estudiantes crearán y producirán un noticiero en vivo diariamente por nueve semanas.	Ms. Buckalew	Los participantes tendrán la oportunidad de trabajar en frente de la cámara, así como detrás del escenario.
Juegos de Mesa	Este club le da a los estudiantes la oportunidad de jugar distintos juegos de mesa y diseñar el suyo propio	Sra. Finnegan	Los estudiantes jugarán, evaluarán y crearán juegos de mesa.
Educación Física y Deportes	Este club promueve actividad física y le enseña a los estudiantes a disfrutar del movimiento	Sra. Caldwell	Los estudiantes participarán en actividades que promueven actividad física mediante ejercicio, deportes y juegos.
Artes Escénicas	Los estudiantes participarán en una producción musical como proyecto culminante.	Sra. Foster	Los estudiantes aprenderán las habilidades vocabulario y conceptos necesarios que se necesitan para producir un drama.
Patrulla de Seguridad .	Los estudiantes tomarán parte en mantener seguros a sus pares en el campus	Sra. Berthelot	Los estudiantes patrullan áreas designadas del campus en forma diaria.
Tienda Escolar	Los estudiantes aprenderán las responsabilidades involucradas en el operar un negocio.	Ms. Reisenauer	Los estudiantes pondrán, operarán, y analizarán la rentabilidad de una tienda en la escuela.
Olimpiada de Ciencias	Los estudiantes competirán en la Olimpiada de Ciencias.	Mrs. Dodd Mrs. Hutchinson Sra. Kurtz Sra. Throop Sra. Householder Sra. Belanger	Los estudiantes aprenderán como competir en una variedad de áreas científicas a través de módulos de instrucción a primera mano.
Equipo STEP	Los estudiantes aprenderán una variedad de rutinas de STEP en grupo.	Mr. Dinsmore	Los estudiantes harán presentaciones en varios eventos como reuniones del pueblo, demostraciones magnet, juegos de baloncesto, etc.
Club Tec.	Los estudiantes explorarán distintas tecnologías y crearán proyectos digitales incluyendo edición de videos, fotografía digital, medios de diseo gráfico, robótica y programación	Mrs. Buckalew Mrs. Smits	Los estudiantes explorarán distintas tecnologías y crearán proyectos digitales.

Club de Cocina	Un chef entrenado le enseñará a los estudiantes los principios básicos de cocina. El club explorará los alimentos y costumbres de distintas culturas.	Sra. Householder	Los estudiantes cocinarán y probarán una variedad de comidas de distintas culturas.
Club de Juegos	Este club combina estudiantes de primaria y de college para intervenir en el diseño de un juego de video, producción y evaluación.		Los estudiantes crearán, producirán y evaluarán juegos de video.
Periódico Escolar / Autores jóvenes	Los estudiantes crearán y diseñarán un periódico escolar y participan en una variedad de actividades de escritura	Sra. Riles Sr. Dinsmore	Los estudiantes crearán y diseñarán un periódico escolar y participan en una variedad de actividades de escritura
Club de Español	Este club le enseña a los estudiantes a leer, escribir y hablar español	Sra. Tuttle	Los estudiantes aprenderán las bases del español.
Toastmasters	Este club le enseña a los estudiantes a cerca de hablar en público, escribir presentaciones y debates	Sr. Davis	Los estudiantes escribirán presentaciones y las presentarán frente a una audiencia y se involucrarán en debates.
PARK STREET ELEMENTARY SCHOOL			
Boy Scouts	Provee a los estudiantes una oportunidad de fortalecer su carácter, obtener mayor condición física y abrazar una buena ciudadanía.	Vonda Wilkerson	Ofrece diversión y aventura responsable; instila valores de por vida, y desarrolla un carácter ético, capacita a estudiantes en ciudadanía, servicio y liderazgo; sirve a nuestras familias y comunidades.
Girl Scouts	Le la oportunidad a las niñas a formar un carácter firme, obtener un buen estado físico y crecer como buenos ciudadanos	Wanda Boatwright and Rebakah Toles	Le ofrece a los estudiantes diversión y aventuras, e instruye buenos valores de por vida, desarrolla carácter ético y entrena a los estudiantes en ser buenos ciudadanos, servicio y liderazgo. Sirven en la comunidad y en las familias.

Club PAWS	Incrementar las habilidades en matemática, lectura, y artes de lenguaje para estudiantes en peligro de reprobar CRCT.	Brian Katz	Los estudiantes de grados 3-5 son escogidos a base de áreas de deficiencia en dominios CRCT. Se mantendrá comunicación con los padres a través del uso de reportes de progreso, el identificar habilidades y áreas donde se necesite ayuda adicional.
Consejo Estudiantil	Los estudiantes desarrollarán habilidades de liderazgo y participaran en el proceso democrático.	Jennifer Bussey	Presentaran campañas de elección, ayudaran con actividades escolares como la Semana Listón Rojo, y Día de Carreras.
Patrulla de Libros.	Ayudarán en mantener el inventario de la biblioteca y serán expuestos a los procedimientos de la biblioteca.	Leigh Perisino	Trabajos voluntarios en el centro de medios y recaudaciones de fondos en la clase.
Patrulla de Seguridad	Monitorear actividades escolares	Stephanie Grogan	Alzar la bandera, llevar a acabodeberes matutinos y vespertinos, promover el Club Cruz Roja
Club de Acción Comunitaria Pantera	Proveer a los estudiantes la oportunidad de aprender habilidades y conocimientos mediante servicios en la comunidad y en la escuela que los ayuda a formar habilidades mientras apoyan a la comunidad.	Soosan Faulk y Maestras selectas de HR a niveles varios	Participar en un proyecto de Aprendizaje de Servicio, que tenga metas académicas claras, o asociarse con una organización comunitaria en algún proyecto en su vecindad.
Equipo de Inspección del Director (P.I.T.)	Aprendizaje de actividades de servicio para estudiantes de grados superiores. Sirven como inspectores en distintas áreas del edificio e informan al Director para mejorar la higiene del edificio.	Mr. Lawson	Los estudiantes don elegidos para inspeccionar los pasillos, baños, bebederos y las escaleras durante el día (2-3 veces por semana) e informan al director.
GREAT – Educación para Resistencia de Abuso de Drogas	Este es un programa anti-drogas ofrecido por el Departamento de Policía de Marietta.	Maestros de 5to Grado Oficial D.A.R.E.	Una serie de lecciones diseñadas a enseñar a los estudiantes a manejar sus opciones, el abuso de sustancias y la violencia..
Equipo Noticiero Pantera	Facilitar proyectos de noticias a video y su producción.	Leigh Perisino	Reportes noticieros diarios por televisión de circuito cerrado.
Anuario y Equipo de Fotografía	Los estudiantes tomarán fotografías con aprobación previa para el anuario y otras publicaciones	Mr. Lawson	Los estudiantes de K-5 equipados con identificación tomarán fotografías de actividades y en la clase para publicación en el

			anuario.
Programa de Mentores	Promueve habilidades sociales	Jennifer Bussey	Almuerzo de mentores, actividades mensuales con los mentores.
Escuela de Sábado	Programa Suplementario de Alfabetismo	Mariam Padilla	Leer para aprender, aprender para escribir, y escribir para disfrutar. .
El Mundialmente Famoso Coro Pantera.	Participación en actividades de grupo diseñados a ayudar a los estudiantes a presentar y cantar con técnicas vocales correctas, a apreciar a la música, y trabajar juntos hacia una meta común.	Sonya Vrshek	Ensayos aprobados en preparación para presentaciones a nivel escolar y de distrito, y programas y días de campo por la comunidad.
SAWYER ROAD ELEMENTARY SCHOOL			
Club Estación de la Imaginación	Promueve la imaginación y el alfabetismo a través de imprenta de todo tipo.	Maestros de Kinder y Primer grado	Exploración del mundo real para desarrollar el alfabetismo.
Club de exploradores de la Librería	Promueve alfabetismo, metas, habilidades de colaboración, y conocimiento a través de la literatura, el estudio y las artes.	Maestras de cuarto y quinto grado.	Experiencias del mundo real para desarrollar habilidades académicas y sociales.
Club del Español	Los estudiantes aprenden de las culturas de países hispanos.	Gaspar Rodríguez	Feria Mundial de Sawyer Road
Maestros de Matemática	Se les dan actividades de extensión en matemática a los estudiantes.	Debbie Burley	Extender los conceptos matemáticos a concordar con los logros de los estudiantes.
Clubes de Libros a Nivel de Grado	Los estudiantes son guiados a leer y hablar de libros	Team Leaders- Seldon, Leonard, Brigdon, Clark, Griffies, Schicker	Discutir libros con una técnica inquisitiva.
Club de Exposición IB	Equipos de estudio trabajarán en sus proyectos de exposición PYP	Mardy Schicker	Exhibiciones PYP de quinto grado
Club Ambiental	Los estudiantes aprenden de temas medio ambientales que tienen que ver con el reciclaje.	Deepali Patel	Dirigir proyectos de reciclaje a nivel escolar.
Las Estrellas de Mar Cantantes	Miembros del coro se preparan para presentaciones.	Joanna Cox	Presentaciones de PTA, presentación Navideña en la Plaza de Marietta.
Estrellitas Hoy Noticias	Los estudiantes responsables de dar los anuncios matutinos.	Susan Grigg/ Joanna Cox	Emisión televisada de anuncios matutinos.
Club de Arte	Los estudiantes son dados actividades de extensión en arte.	Heather Scott	Presentación de Arte en la Plaza de Marietta.

Club P.E. (educación física)	Los estudiantes participant en actividades extras de P.E.	Coach Bennett	Participar en juegos que promueven el equipo.
Club de Ciencia	Los estudiantes usan el método científico para hacer experimentos.	Susan Pleak	Feria de Ciencias Sawyer Road
Club de Teatro Navegantes	Los estudiantes hacen teatro de lectores y se preparan para presentaciones.	Joanna Cox, Jill Baker, Artista del Teatro Alianza	Los estudiantes prepararán y presentarán un drama en el teatro de la Plaza de Marietta.
Club Beta Jr.	Los estudiantes se enfocarán en servicio.	Maestras de quinto grado.	Proyectos de servicio en la escuela
Clavado de Lectura.	Los estudiantes desarrollarán y televisarán un programa para promover a los libros.	Maestros de Segundo y Tercer Grado	Producir e implementar un programa televisado tipo "Arco iris de Lectura"
Embajadores IB	Los estudiantes opinarán y proveerán educación a cerca del IB PYP para estudiantes, padres y visitas.	Susan Grigg	Servir como docentes en actividades IB.
Torneo de Lectura	Los estudiantes leen y se preparan para la competencia de final de año.	Mardy Schicker	Participó en los tazones de lectura a nivel regional y de distrito.
Club de Oceanógrafos	Programas acelerados de matemática y ciencia para los de 1-3 grado.	Susan Pleak	Los estudiantes se meten de clavado a actividades de matemática y ciencia del mundo real.
Club Isla Panwapa	Trabajo centrado en los estudiantes para el Perfil de Bachillerato Internacional y Actitudes	Susan Grigg, Debbie Burley, Jill Sims	Discutir actitud de estudiantes de Profile/PYP con sus compañeros y marcar metas de crecimiento social.
WEST SIDE ELEMENTARY SCHOOL			
Patrulla de Seguridad/Bandera	Anima una Buena ciudadanía y patriotismo.	Beth Graham	Monitorear los pasillos antes y después de la escuela. Responsables por alzar las banderas.
Consejo de Nutrición.	Da liderazgo en aprender a ser saludables y felices.	Linda Watts	Reconoce semanas especiales en relación a la Buena nutrición y hace recomendaciones por mejorar la cafetería. .
Navidad en Cobb	Presta servicio a los necesitados en la comunidad en Navidad.	Laura Lewis	Los representantes de cada clase coleccionan y organizan cosas designadas para la contribución de West Side.

Aguijones Cantores	Instalar un amor al canto en cada participante, para enseñarle a cada participante como usar su don de canto y para entretener a West Side y a la comunidad a través del canto.	Liz Carroll	Los Stingers Cantadores han hecho presentaciones en la Mansión del Gobernador, en la Capital Estatal, la Ceremonia de Apertura de los Juegos Paralímpicos de 1996, el encendido del Gran Arbol en Atlanta, varios grupos cívicos, centros comerciales locales y en la Plaza de Marietta. También han presentado en el festival de árboles CHOA.
Club de Arte Dramático	Enriquecimiento después de la escuela	Equipo BST	
Club de Matemática		Amie Bennett	
Club Ajedrez	Enriquecimiento después de la escuela	Equipo BST	
Club de Ciencia		Toni Greene	
MARIETTA SIXTH GRADE ACADEMY			
Embajadores Estudiantiles	Los estudiantes demuestran responsabilidad y modelan comportamientos positivos al representar a la escuela y la clase de asesores en varias funciones. Es una oportunidad de participar en un rol de liderazgo.		Varios Proyectos de Servicio/ Sociales, actividades de liderazgo, vínculos para funciones escolares.
Club de Ajedrez	Aprendizaje de ajedrez mediante la solución de problemas y habilidades de competencia		Utilización de determinadas estrategias de ajedrez en juego individual y de equipo.
Club de Arte Dramático	Provee a los estudiantes experiencias en actuación y producción de obras		Ensayos rutinarios en preparación para la presentación de la obra.
Patrulla de la Bandera	Incentiva deberes cívicos y patriotismo siguiendo los lineamientos gubernamentales		Trabajar como equipo para seguir los procedimientos correctos y con respeto al izar y bajar las banderas dentro del área de MSGA.
Liga Lego	Los estudiantes aprenden de robótica y se preparan para una competencia de tecnología.		Los estudiantes aprenden de robótica y se preparan para una competencia de tecnología.

Compañeros Mediadores	Demostrar y enseñar los principios de resolución de conflictos con los compañeros		Modelar y utilizar estrategias para resolver conflictos con los compañeros de manera de crear soluciones a posibles conflictos.
Equipo Step	Crear unidad dentro de la escuela mediante el uso del arte de "stepping". Practicar y crear unidad de grupo, coordinación y colaboración		Representar en asambleas escolares, reuniones de quipo y noches de visita de los padres.
Anuario	Provee a los estudiantes la oportunidad de crear/diseñar/producir el anuario MSGA		Los estudiantes sirven como editores, personal y fotógrafos.
Club Beta Jr.	Reconoce los logros académicos y desarrolla habilidades de liderazgo, anima al servicio y provee ventajas tecnológicas		Demostrar el lema del Club Beta Nacional: "Seamos líderes sirviendo a los demás"
Ensayo Vocal	Anima a la participación en el canto		Presentaciones en las actividades escolares, eventos de la comunida.
Torneo de Lectura Helen Ruffin	Promueve a los estudiantes de MSGA a leer y prepararse para la competencia de fin de año		Los estudiantes leen varias novelas y compiten a nivel local y estatal
Grupo Noticiero TV	Provee a los estudiantes la oportunidad de producir, ser ancla y manejar un studio de noticieros.	Ms. Daigle	Los estudiantes aprenden como manejar equipo, escribir tarjetas guión, preparación de producción y serles responsables a sus compañeros de grupo.
Ayudantes de Biblioteca	Ayudan a mantener la biblioteca	Ms. Edwards and Ms. Daigle	Recibir, guardar y ubicar materiales en la biblioteca. Los estudiantes también ayudan a sus compañeros a encontrar material
MARIETTA MIDDLE SCHOOL			

<p>Programa de Mentores de Niñas (GEMS)</p>	<p>Este programa se dirige a proveer instrucción de alta calidad en metas educacionales, ambientes sociales y voluntarismo dentro de la comunidad donde viven estas jóvenes. El currículo lleva el diseño de permitir que estas jóvenes hablen de temas actuales, desarrollar habilidades de liderazgo, hablar de sus opciones de high school, compañerismo entre otras jovencitas, y el llevar a cabo proyectos de servicios comunitarios. Se espera que las jovencitas mantengan altas normas académicas, que se conduzcan en una manera respetable y se esmeren por excelencia dentro de sus comunidades.</p>	<p>Neddra Lindsey</p>	<p>AcadémiA de Liderazgo Clases de Educación de Temas Actuales. Proyectos de Servicios a la Comunidad Proyectos a Nivel Escolar Gira de la Universidad</p>
<p>Banda de Jazz</p>	<p>Ofrece un rico y variado repertorio de estilos de música. Los principios de la música jazz y algunas músicas populares.</p>	<p>Brian Westphal</p>	<p>Ensayos los viernes por la tarde 2:45 a 3:45. Varias presentaciones.</p>
<p>Bandas Concierto y Sinfónica</p>	<p>Una prolongación de la instrucción musical en la clase donde se practican y desarrollan habilidades necesarios para tocar en un grupo grande</p>	<p>Brian Westphal</p>	<p>El horario de ensayo dependerá de la disponibilidad de transporte después de la escuela</p>
<p>Club de Francés</p>	<p>Inspirar a los estudiantes mediante actividades culturales relacionadas con la cultura francesa</p>	<p>Leanne Macleod Diane Crisafi Emily Kimball</p>	<p>Celebraciones, canciones, prueba de comidas, películas y juegos francesas, arte.</p>

PEARL	La misión de este programa es dar experiencias positivas que forman la vida de las estudiantes femeninas que necesitan mejorar su nivel académico y habilidades sociales que les ayuda a mejorar y construir sus habilidades de liderazgo y académicas	Monique Davis and Tere'sha Lawson	Proyectos de servicio a la comunidad, fijar metas, desarrollo personal, habilidades de liderazgo, planificación de carrera y studios, actividades de enriquecimiento cultural.
Club de Estudios Sociales	Este club esta dedicado a crear un ambiente de aprendizaje relajado, divertido y único para actividades después de la escuela. Promueve interés en el estudio de historia a través de lecciones, discusiones, debates y otras actividades extra-curriculares. Creemos que la historia es más divertida cuando la podemos experimentar nosotros mismos. Está abierto a todos los estudiantes. Se aprecia que estén interesados en la historia pero no es requerido. El club ofrece una forma divertida de involucrarse después de la escuela.	Warren King, Anthony Booker	Invitados especiales, Películas y documentales históricos, debates, proyectos, paseos(solo si son aprobados por transporte y la administración) recaudación de fondos.
Consejo Nutricional	Apoyar a los estudiantes en hábitos de alimentación sana	Paula Daniels Dana Price	Entender la importancia de la alimentación saludable. Prueba de alimentos.

Club Beta	Excelencia académica / Servicio comunitario	Kristina Nesbitt	Semana de la Cinta Roja Recaudación de fondos Holiday Gram para beneficio de Cobb Christmas Actividades de Servicio comunitario (Limpieza de la biblioteca y del área escolar) Recaudación de fondos del Día de San Valentín para beneficio de Nothing but Nets Recolección de etiquetas (Box tops, cambell soup y Tyson) Recolección de cartuchos de tinta y teléfonos celulares en desuso. Recibir a las personas en "Open House"
Anuario	Crear el anuario MMS	A. Arrington	Los estudiantes planificarán y producirán el anuario incluyendo fotografías. Aprenderán a usar cámaras digitales y preparar el anuario. Los miembros del club asisten a actividades extra-curriculares para fotografiar la vida en MMS
Animación y Chistes	Da a los estudiantes interesados en artes gráficas la oportunidad de expresar sus talentos con otros estudiantes. La meta es producir obras que se puedan compartir con la comunidad MMS. Además los miembros desarrollarán una red de apoyo que animará a logros sociales, emocionales y académicos.	Andrea Francis	Reuniones semanales para discutir los distintos géneros de expresión artística mediante filmación y otros medios. Los miembros también tendrán la oportunidad de diseñar y crear historias cortas, chistes y obras de arte.
Girl Scouts Iniciativa Hispana	Las actividades de girl scouts crean niñas con valentía, confianza y personalidad que hacen al mundo un lugar mejor.	Myrta Colón, Yvette Thomas, Marisa Torres (Lider de tropa)	Danza moderna Liderazgo Autoestima Paseos Recolección de fondos
Girls, Inc. Iniciativa Hispana	Anima y apoya a todas las estudiantes a ser fuertes, inteligentes y destacadas.	Myrta Colon, Karolina Klinker (Representante de Girls Inc.)	Will Power / Won't Power Curriculum Asuntos de Niñas y el Dinero, etc Distintos programas a elección. (Las niñas pueden elegir el programa que les gustaría discutir)
Club del Alemán	Anima a los estudiantes a usar	Elizabeth Agner	Planificación:

	alemán en situaciones de la vida real. Proporcionar el uso de alemán en el mundo real y mostrar el impacto en la cultura del alemán.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Paseo a Helen, GA (recolección de fondos para el viaje. 2. Paseo al Instituto Goethe, visitar la biblioteca y hablar alemán 3. Introducción a la danza alemana (vals y polca) 4. Yodeling – Orígenes. ¿Todavía se practica? 5. Servicio comunitario 6. Canciones y festividades
ITISSO	La meta y propósito es de dirigir a los adolescentes masculinos de MMS hacia un éxito en tanto a lo académico, lo físico, el comportamiento, y socialmente al desarrollar liderazgo y visión para opciones futuras de vida.	Charlie Mobley	Mapa Académica Metas Comunicación Formación de un Curriculum La Imagen del Éxito Las 21 Cualidades Indispensables de un Líder El desarrollo de Salud y Condición. Libre de Drogas Proyecto de aprendizaje/Servicio Comunitario
FCA (Compañerismo de Atletas Cristianos)	Oportunidad para los estudiantes de confraternizar a su manera a la vez de aprender a entender la población diversa de la escuela y proporcionarles un ambiente seguro para lidiar positivamente con su estrés académico de la escuela media, deportes y la vida.	Robert Meades	Reuniones guiadas por los estudiantes. Posibles paseos fuera del horario escolar a distintos eventos que pueden incluir conciertos, deportes, presentadores, eventos sociales, etc. Posibles paseos durante horario escolar si están relacionados con el programa y son relevantes al club. Elección de oficiales Formación de comités para responsabilidades específicas como aumentar el número de miembros, crear y manejar una página en la red, planificación y llevar a cabo eventos, recaudación de fondos, etc. <u>En todas las situaciones se seguirán las políticas del Consejo de Educación de MCS.</u>

Jóvenes Latinos	Proporcionar una atmósfera de varones hispanos que se involucren en actividades sociales y recreativas, recibir apoyo académico e interactuar con instructores.	Se asignará	Este programa enfoca a combinar áreas académicas y actividades recreativas y sociales para ayudar a la asimilación cultural, sensación de pertenecer y éxitos académicos.
Consejo Estudiantil	Ayuda a los estudiantes a ser responsables de las iniciativas y actividades escolares. Ayuda a los estudiantes a reconocer que sus sueños y aspiraciones no tienen límites.	Robert Williams	Organización de Pep Rallies y el baile de 8avo grado, Revisión de Leadership Text – Hábitos.
H.O.P.E de América	El propósito de este programa es combatir la obesidad y mantenerse comprometidos en mejorar el estilo de vida en todas las edades mediante actividades físicas y programas de salud. El programa anima a los jóvenes a discutir e involucrarse en actividades que les sean divertidas mientras hacen ejercicio. Todos los integrantes deben participar activamente en el aprendizaje y cumplir las actividades de salud y del Perfil IB Learner. Cada principio ayudará a combatir la obesidad, educar, motivar y estimular a los individuos a participar en educación física. Lanzar un estilo de vida saludable a nivel nacional e internacional. Promover salud y ejercicio físico a individuos de todas las edades.	LaKeasha Wray Nedra Lindsey Rusiana Kirkland Mark Venzen	Paseos Yoga Caminatas Caminatas en la Naturaleza Tae-bo Maratones Maratones (caminar) Competencias Campamento de saltar a la cuerda Laboratorios de Salud Publicación de Ejercicios Ferias de Salud
Club de Español	Enriquecer a los estudiantes en el conocimiento del idioma y las perspectivas culturales. Involucrarse en actividades sociales como escuchar música, cantar, ver películas hispanas y bailes.	Sr. Nestor Vélez Sra. Leticia Rivera Davis	Celebración de festividades hispanas. Juegos educativos, diseño de remeras, paseos, ver películas, prueba de comidas hispanas, comunicación con la comunidad, etc.

GameMakers	Introducir a los estudiantes con gran aptitud matemática en el diseño de juegos y programación de computadoras	Esteman	Los estudiantes utilizarán el programa GameMaker (ya fue comprado) para diseñar y escribir sus propios juegos.
Future City	Los estudiantes tomarán parte en competencias regionales y nacionales de Future City	Esteman	Los estudiantes usarán SimCity4, la red y otros recursos para diseñar una ciudad.
Club de Arte Dramático	Este club esta abierto para todos los estudiantes en 7 y 8. Puede haber audiciones, pero no preocuparse, habrá una parte para todos los interesados en participar	Se anunciará más adelante	Los estudiantes se exponen a todos los aspectos de la presentación y producción técnica, incluyendo actuación, coreografía representación vocal, dirección, manejo de estudio, mercadeo, ventas, diseño y construcción de escenarios, maquillaje, producción, venta de entradas y diseño del programa.
Juventud en Acción	Se enfoca en acercarse a la comunidad e involucrarse en obras de beneficencia. Nos gustaría empezar un pequeña meta de "jóvenes en acción" como recaudar fondos para beneficencia y ahorrar para metas más grandes a lo que comenzamos el club. Beneficia a los estudiantes de muchas maneras, aprenderán que aunque las cosas están mal, hay otros en peores condiciones. Los estudiantes tomarán la iniciativa y orgullo en ayudar a otros en la comunidad escolar. Nos gustaría reunirnos por lo menos una vez al		

	mes. Esto les dará confianza y comunicación con la escuela así como promover líderes futuros y pensadores independientes. Por eso llamamos al club JOVENES EN ACCIÓN.		
MARIETTA HIGH SCHOOL			
Torneo Académico	Provee a estudiantes interesados y capaces de una oportunidad de demostrar su conocimiento en competencias académicas.		Los estudiantes compiten contra equipos de otras escuelas en torneos, contestando preguntas que cubren todas las áreas académicas.
ACTSO (Olimpiadas Afro-Académicas, Culturales, Tecnológicas y Científicas)	Diseñado a reclutar, estimular, mejorar y animar altos logros académicos y culturales entre estudiantes afro-americanos.	C. Jackson	Los estudiantes compiten en 25 categorías de competencia en ciencias, humanidades y artes visuales y de presentación.
AFJROTC Abanderados/Equipo de Presentación/Equipo de Sables	Provee a los estudiantes una oportunidad de participar en los presentadores de banderas y equipos de rifle y sable. Los estudiantes deben estar matriculados en el programa AFJROTC.	Ewing/ Wilson	Participan en juegos de fútbol Americano en MHS, asambleas escolares, eventos cívicos, reunión de exalumnos, competencias nacionales de presentadores.
Club de Arte	Provee una oportunidad a los estudiantes de expresarse visualmente.	Matthews	Artes & artesanías, días de campo, enseñar a estudiantes menores, salidas especiales, presentación de desfile.
Club Beta	Creación de buenos ciudadanos para la comunidad, el estado y la nación. Promueve honestidad, justicia, servicio, cooperación, responsabilidad, productividad, humildad y caridad.	Overton- Ervin	Los miembros realizan actos individuales y de grupo de servicio para ayudar a la comunidad.
Grupo de instrumentos de bronce	Estudiar el medio de los instrumentos de bronce	Dover	Interpreta para la comunidad cuando sea apropiado.
Noticiero Blue Devil	Provee a los estudiantes de una oportunidad de aprender acerca de la producción de TV en una clase de video.	Andrews	Esta es una clase en parte. Filman eventos como graduación, competencias, etc.
Chiaroscuro (Revista Literaria)	Provee a los estudiantes de una oportunidad de aprender acerca de producción de revistas, y servir como editores y personal.	Parr	Los estudiantes producen la revista literaria de MHS varias veces al año.
Club de Programación de	Los estudiantes desarrollan y usan	Winsor/Ray	El club hace énfasis en crear juegos de

Computadoras	habilidades para programar para resolver problemas. Se investigan carreras de programación.		computadoras. Los participantes pueden elegir involucrarse en competencias.
Coro	Conjunto de coro elegido por audición.	Morisco	Presenta se forma extensa durante y después de la escuela.
Conjunto de Danza	Estudiantes elegidos por audición de danza son dados una oportunidad de presentar danza moderna, jazz y ballet, y a aprender acerca del proceso de producción de danza.	Nwabude	Presenta en Spectrum, Gala de Historia Negra, Conciertos de Danza de primavera y otoño.
Club de Diversidad	Crea ambientes de aprendizaje que promueve altas expectativas para toda la comunidad estudiantil que valora las semejanzas y diferencias de todas las personas	Mr. Brooks	
Club de Ingeniería	Para aquellos estudiantes interesados en cualquier forma de ingeniería o ciencia en general.	Amos y estudiantes de GA Tech.	Paseos a GA Tech para hacer una gira en un laboratorio, proyectos de ingeniería.
Club del Medio Ambiente	Aumenta en el estudiante la conciencia de temas del medio ambiente a un nivel local y global.	Lund	Limpieza escolar y comunitaria, plantación de árboles, caminatas vueltas en bicicleta y otras actividades afuera.
FBLA (Futuros Líderes Empresarios de América)	Llena la brecha entre el aula de clase y el mundo empresario.	C. Wilson, Ray, Flack, Hynninen	Aprender habilidades de liderazgo, viajar a conferencias, participar en proyectos de servicio comunitario y competir en eventos de habilidades empresarias.
FCA (Compañerismo de Atletas Cristianos)	FCA es una organización con base en fe Cristiana, dirigida por estudiantes, y abierta a todos.	Andrews	Se reúne semanalmente para compañerismo, y ofrece oportunidades de alcance comunitario durante el año.
FCCLA (Líderes de Familia, Carrera y Comunidad de América)	Ayuda a los estudiantes a convertirse en líderes y enfrentar temas personales, familiares y de sociedad a través de la familia y educación en ciencias de consumo.	A. Carroll, C. Haugh y B. Young	El proyecto se enfoca en embarazo juvenil, el ser padres, relaciones familiares, abuso de sustancias, presión de pares, medio ambiente, nutrición, acondicionamiento físico, artes culinarias, violencia juvenil y carreras.
FEA (Futuros Educadores de América)	Provee oportunidades de explorar carreras en educación a todos los niveles y ser reclutado, y anima oportunidades de servicio para el sistema escolar.	Bryant/Carr oll	Se reúne para hablar de oportunidades de enseñanza y servicio.

Club de Película	Ofrece a los estudiantes que comparten un interés en el cine una oportunidad de reunirse y hablar del rumbo de la industria.	Dwight Smith	Ofrece películas que podrían ampliar la perspectiva de sus miembros y los introduce a estrellas nacientes y maestros pasados.
Club de Francés	Promueve interés en el idioma francés, y da a los estudiantes una oportunidad de interactuar en francés.	DeJarnett	Participa en actividades que estimular una conciencia cultural.
Sociedad Honoraria del Francés.	Reconoce estudiantes altamente motivados con un 3.75 por lo menos en francés.	Buresi	Los estudiantes tutelan a los estudiantes de francés de niveles más bajos, promueven la conciencia cultural y participan en actividades selectas.
Club de Alemán	Los estudiantes se envuelven en actividades pertinentes a la cultura alemana más allá del aula de clases.	Vogl	Participa en Grillfest, reunión de alumnos, recepción de estudiantes de intercambio, y otros proyectos.
Sociedad Honoraria del Alemán	Reconoce grandes logros académicos en alemán.	Vogl	Tutelaje, promoción de la semana alemana-americana.
Intercambio de Ciudades Hermanas Alemanas	Promueve amistad con Linz y Rheim para estudiantes MHS.	Morisco	Días de campo familiares, recorridos turísticos
HOSA (Estudiantes Americanos de Ocupaciones de la Salud)	Provee oportunidades de aprendizaje, capacitación y liderazgo, servicios comunitarios y desarrollo social.	VanSant	Los estudiantes podrán participar en más de 30 competencias a niveles estatales y nacionales.
Club Interacción	Un club de servicio patrocinado por el Club Rotario de Metro Marietta, dedicado a proyectos escolares, comunitarios, e internacionales.	Trotter	Proyectos de servicio incluyen Habitaciones para la HUmanidad, Hosea Williams Alimenta a los Hambrientos, Sociedad Humanitaria, Shelter Box, etc.
Sociedad Dramática Internacional	Una sociedad honoraria para aquellos estudiantes que hayan adquirido créditos hacia admisiones por participación en eventos y clases teatrales.	McCook	Reconoce buenos estudiantes de Teatro.
Banda Jazz	Para explorar el medio musical de jazz.	Dover	Presenta regularmente en la comunidad y en el sistema escolar.
Key Club (Afiliado del Club Kiwanis de Marietta)	Provee oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades de liderazgo, sirvan a la comunidad y escuela, y desarrollen buena ciudadanía.	Hirons, Bryant	Recauda dineros para Ministerios Must, el Ejército de Salvación, Programa de Asistentes Caninos, etc. Patrocina charlas varias veces por año.
Club de Latín	Promueve un interés en el latín y provee a los estudiantes una oportunidad de interactuar en el latín.	Jenks	Las actividades varían mensualmente.

Sociedad Honoraria del Latín.	Una organización servicial para aquellos estudiantes que sobresalgan en el latín.	Jenks	Los estudiantes proveen tutelaje después de la escuela, actúan como vínculos con otras escuelas de la ciudad, y promueven interés en el estudio del latín.
Club Literario	Foro para la discusión y producción de obras literarias.	Davis	Los estudiantes escriben, leen, y hablan de la literatura no cubierta en el currículo.
Banda de Marcha Blue Devil	Se esmera en lograr un alto nivel de presentación, visual y musical, y divertirse al hacerlo. Se requiere pasar una audición.	DuBose	Presenta al medio tiempo de juegos de Fútbol Americano.
Club de Iniciativa de Base Privilegiada MHS	Estudiantes de honores que hayan sobresalido en su academia y actividades del ambiente escolar; para honrar y celebrar logros académicos y actitudes y comportamientos positivos.	Lee Brooks	Tarjetas de Oro, Plata y Bronce para descuentos en artículos Escolares de Marietta; almuerzo con el/la director/a, pases para tardanzas, privilegios para eventos especiales y estacionamiento.
Sociedad Honoraria de Matemática– Mu Alpha Theta	Una organización de servicio a los estudiantes que sobresalen en matemática.	Pinto, Jones	Provee tutelaje de pares para estudiantes de MHS. Los estudiantes han de llenar requisitos.
Juicio Simulado	Simulación de tribunal en que los estudiantes juegan el papel de abogados y testigos en un caso escrito por el Colegio Estatal de Abogados.	Garrett/ Jenks/ Abogados: Michael Manely & Austin Gillis	Compite en contra de otras escuelas en la competencia regional en febrero.
N.U. Modelo	Prepara estudiantes para una simulación de dos días de las Naciones Unidas en la Universidad Estatal de Kennesaw.	Pritchard/ Donovan	Los estudiantes se convierten en delegados para países y soluciones seleccionados. Comienzan las preparaciones en diciembre y culminan en las N.U. Modelo en marzo.
Sociedad Nacional de Honores	Reconoce estudiantes que sobresalen en áreas de académica, servicio, liderazgo y buen carácter. Los estudiantes deben cumplir con ciertos requisitos.	Pinto/Bidwell	Los estudiantes participan en proyectos de servicio y mantienen altos niveles de liderazgo y buen carácter durante su educación.
Sociedad Nacional Honoraria de Tecnología	Honra logros y liderazgo estudiantiles, promueve excelencia educacional, adelanta oportunidades de carrera.	Gilbreath/ Fooster	
Olímpico	Estudiantes en esta clase producen el anuario. Estudiantes interesados	King	Los estudiantes en esta clase trabajan para compilar la información para el anuario.

	necesitan solicitar la clase.		
Club de Fotografía	Provee oportunidades para explorar la fotografía como una opción de carrera, como pasatiempo o actividad recreacional.	Andrews	Los estudiantes hacen pequeñas críticas de trabajos de estudiantes, experimentos de cuarto oscuro, y talleres de fotografía.
Pitchfork (periodismo)	Les provee oportunidades a los estudiantes de explorar el negocio del periodismo.	King	Los estudiantes en esta clase producen el periódico escolar ocho veces por año. Estudiantes interesados necesitan solicitar la clase.
Proyecto REACH (alcance)	Provee un apoyo para los estudiantes interesados en investigar sus opciones universitarias, pero que falten en mecanismos de apoyo para llevarlo a cabo. Necesita ser recomendado por un maestro	Fooster	Las reuniones promueven crecimiento e incentivos de crecimiento, preparación universitaria, estilos de vida positivos, y excelencia personal y académica. Se incluyen días de campo y catedráticos invitados.
La Mayoría Real	Programa de apoyo de pares para estudiantes que evitan comportamientos de alto riesgo como el sexo antes del matrimonio, alcohol, tabaco y otras drogas.	Fooster	Los estudiantes toman un rol de liderazgo en sus escuelas y comunidades al dar educación acerca de relaciones sanas y los beneficios de abstenerse de sexo, drogas, alcohol, tabaco, etc.
Programa de Mentores Senior Freshman (1ro y 4to de High School)	Dirigido a ayudar a los de 1ro a ajustarse al ambiente de High School al tener interacción con los de 4to, quienes comparten su conocimiento de como pasar el high school con éxito.	Colquitt	Freshmen (1ro) y asesores senior (4to) se reúnen y hablan de materias como la agenda, GPA, orgullo MHS y tradición, asistencia escolar, etc.
Habilidades USA DCT	Provee capacitación en liderazgo y habilidades para estudiantes matriculados en programas de dibujo industrial, oficios e industria, ciencias del cuidado de la salud, y ocupaciones de servicio.	Gilbreath, Fooster	Los estudiantes participant en más de 65 competencias, asisten a dos conferencias de liderazgo por año, y participan en servicios a la comunidad.
Habilidades USA Dibujo industrial	Igual que arriba.	Winsor	Igual que arriba.
Habilidades USA Gráficos	Igual que arriba.	Carthers	Igual que arriba.
Habilidades USA Informática	Igual que arriba.	Ray	Igual que arriba.
Habilidades USA Ciencia del Cuidado de la salud.	Igual que arriba.	Vansant	Igual que arriba.
Club de Español	Promueve interés en el español, así como una oportunidad para que los		Participa en actividades que estimulan una conciencia cultural.

	estudiantes interactúen.		
Sociedad Honoraria del Español	Reconoce estudiantes altamente motivados con un 3.75+ en español.	Silva	Tutela a estudiantes a niveles más bajos, interpreta para conferencias de padres a un nivel de primaria, y participa en actividades de conciencia cultural.
STARS (Hermanas Juntas Logrando Verdadero Éxito)	Consiste de mujeres interesadas en servir a la comunidad, en desarrollar una fuerte relación con otras hembras, convertirse en líderes en la escuela y proseguir a la universidad.	Fooster	Hablar temas actuales, preparación universitaria, desarrollo personal y empresario.
Club de Entrenadores Atlético Estudiantil	Expone a estudiantes interesados al campo de Entrenamiento Atlético y Medicina Deportiva. Los estudiantes trabajarán 2 de 3 temporadas atléticas por año.	Jeff Hopp	Los estudiantes reciben capacitación en primeros auxilios básicos y técnicas de encantar, ayudan en la cobertura médica de entrenamientos y juegos atléticos de MHS.
Consejo Estudiantil	Promueve orgullo escolar, unidad, y espíritu a través de estudiantes líderes, y dirige un consejo ejecutivo hecho todos los oficiales de clase y del cuerpo estudiantil.	DeJarnett/ K. Gibson	Es responsable por actividades de Homecoming, Navidad en Cobb, Junta Senior, elecciones a nivel de clase y escolares, y otras funciones escolares.
Asociación Estudiantil Musulmana	Incorpora la cultura Musulmana a la cultura MHS, y provee oportunidades de servicio.	Cheryl Love	Participa en actividades como Homecoming y Ministerios Must.
Estudiantes en Contra de Decisiones Destructivas.	Provee a los estudiantes de las mejores herramientas de prevención e intervención posibles para tratar con los temas de bebida en menores, uso de estupefacientes, manejar ebrio y otras decisiones destructivas.	Shelnett/ McLaughlin	Los estudiantes facilitan actividades incluyendo: Ghost-Out, Campaña Click it or Ticket, Red-Ribbon Week, Chain of Life, y Día Lollipop.
Banda Sinfónica	Da a los estudiantes con habilidades musicales presentar música instrumental. Por audición solamente.	DuBose	
Líderes del Siglo Veintiuno	Un centro voluntario dirigido por jóvenes.	Schmitz	Promueve proyectos de servicios comunitarios y aumenta el número, las habilidades y diversidad de los futuros líderes de Georgia.
YOUTH (Organizadores Jóvenes Unidos a Ayudar a la Comunidad)	Provee un lugar para que los estudiantes tengan mentores, y de ser mentores a otros.	Taylor	Los estudiantes tienen como mentores a administradores y asesores y en ocasión sirven de mentores a estudiantes de primaria.
Banda Concertista	Énfasis en las necesidades de los	Dover	Compite e interpreta en conciertos para la

	estudiantes en la interpretación con instrumentos musicales a nivel medio.		comunidad durante todo el año.
Gear Up	Ayuda a los estudiantes en la clase de graduación 2011 apoyándolos hacia la graduación y preparándolos para los estudios terciarios (ya sean de 2 o 4 años).	J. Knowles / Colon	Ofrece apoyo académico para secundaria y expone a los estudiantes que se graduarán en 2011 a una variedad de oportunidades de estudios terciarios en el estado de Georgia mediante la visita a universidades y lugares de trabajo.
Marietta YELLS (Apoyo a la juventud mediante el aprendizaje, liderazgo y servicio)	Apoyar a los jóvenes a ser activos, saludables y miembros productivos en su comunidad capaces de crear cambios	Laura Schmitz	En las sesiones semanales, "Bigs" de la secundaria reciben entrenamiento en liderazgo de oradores respetables, planifican e implementan actividades y proyectos de servicio comunitario y trabajan de "uno a uno" apoyando a los "littles". Los estudiantes se hacen miembros oficiales del programa Big Brother Big Sisters.
Percusión	Estudio de todas las posibilidades de la música de percusión, incluyendo repertorios de música mundial, tradicional, marcha y concierto.	Dover / Boyd	Interpreta en lugares apropiados.
Fanáticos del balón-pié (football) y Colaboradores del Equipo de MHS	Promueve el balón-pié en la comunidad de la secundaria de Marietta.	Boyle	Ver balón-pié en TV, apoyar el balón-pié en Marietta, club de ejercicios, carreras 5K
STEM (Club de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)	Se enfoca en aumentar el interés de los estudiantes en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas	Hartley – Lewis	Los estudiantes asistirán a sesiones en la tarde donde desarrollan y afianzan sus habilidades de laboratorio para participar en eventos como ferias de ciencia u olimpiadas. Reuniones semanales, usualmente los jueves.
Equipo Step			Interpreta en algunos partidos de basketball y/o pep rallies.
Conjunto Visual (Colorguard)	Persigue la disciplina de la danza y la utilización de quipos	Dubose / Alison Hynninen	Representaciones con la Banda de Marchas y también compite durante el invierno en gimnasios cerrados (Winterguard)